

# Informe contribuyentes Régimen Tributario Especial

Fondo de Promoción de la Cultura



2018

# Contenido

1. Informe Entidad Sin Animo de Lucro
2. Certificación Miembros ESAL
3. Certificación Revisoría Fiscal
4. Dictamen Revisoría Fiscal
5. Estados Financieros
6. Informe de Gestión 2018



# Trayectoria de la organización

El Fondo de Promoción de la Cultura, es una entidad privada sin ánimo de lucro, creada en 1972, cuyo objetivo primordial es el desarrollo de la cultura en todas sus manifestaciones, así como la conservación del Patrimonio Cultural y Arqueológico de la Nación. Actualmente tiene a cargo los museos Arqueológicos MUSA, en Bogotá "Casa del Marqués de San Jorge" y en Cali "La Merced", donde se exhibe y guarda la colección de cerámica precolombina más representativa del país.

En la actualidad el Fondo de Promoción de la cultura es tenedor de una colección de más de 13.000 piezas de las diferentes culturas de la Colombia prehispánica, como: Antioquia, Calima, Corinto Cauca, Guane, Muisca, Nariño, Río Magdalena, Quimbaya, San Agustín, Sinú, Tairona, Tierradentro, Tolima, Tumaco, la gran mayoría permanecen debidamente almacenadas en el depósito o ceramoteca a cargo de la institución, para su estudio y conservación.

A lo largo de sus más de 40 años de labores la institución ha cumplido una función cultural, pionera y educativa en el desarrollo de sus actividades vocacionales para la conservación, preservación y difusión del patrimonio cultural y arqueológico de la Nación.

“Las Entidades sin Ánimo de Lucro - ESAL son personas jurídicas legalmente constituidas cuyos aportes, utilidades o excedentes no son reembolsados, ni distribuidos bajo ninguna modalidad, ni directa o indirectamente, ni durante su existencia, ni en el momento de su disolución y liquidación, puesto que persiguen un fin social o comunitario. Los rendimientos o aportes obtenidos en una Entidad Sin Ánimo de Lucro son reinvertidos en el mejoramiento de sus procesos o en actividades que fortalecen la realización de su objeto social.

Las ESAL tienen como principal fuente de ingreso los dineros recibidos por parte de personas naturales, jurídicas o entidades públicas en representación del Estado, por medio de las donaciones. En esa misma pestaña, encontrará otras herramientas aún más fáciles de usar, con las que podrá agregar hipervínculos o insertar comentarios”.

<https://www.dian.gov.co/impuestos/sociedades/ESAL/Paginas/default.aspx>

## **FONDO DE PROMOCION DE LA CULTIURA**

**NIT: 860,039,703-9**

### **INFORMACIÓN GENERAL A LA COMUNIDAD**

#### **PARA TRÁMITE DE SOLICITUD DE PERMANENCIA AL REGIMEN TRIBUTARIO ESPECIAL**

El FONDO DE PROMOCIÓN DE LA CULTURA, es una entidad sin ánimo de lucro, cuyos estatutos están adoptados por el Decreto 1834 de 1997.

El término de duración del Fondo es indefinido. En la actualidad cuenta con sedes en Bogotá y Cali, siendo su objeto social principal contribuir al desarrollo de la Cultura Nacional en todas sus manifestaciones con el ánimo de hacerla accesible a las clases populares y conservar, defender e incrementar el Patrimonio cultural, artístico y arqueológico del País.

El FONDO DE PROMOCIÓN DE LA CULTURA, a 31 de diciembre de 2018 se encuentra legalmente constituida y determinada como contribuyentes del impuesto sobre la renta y complementarios del régimen especial, y a partir del 1° de enero de 2019 es determinada como contribuyente del régimen ordinario del impuesto sobre la renta y complementarios y puede solicitar su permanencia al Régimen Tributario Especial.

De acuerdo con la normatividad vigente, el FONDO DE PROMOCION DE LA CULTURA, hace pública su información general, con la finalidad de que la sociedad conozca sus operaciones y sus proyectos para conservar, defender e incrementar el Patrimonio cultural, artístico y arqueológico del País, así mismo, brindar transparencia a sus operaciones, e informar el origen de sus recursos, sus resultados e información financiera y el nombre de sus directivas.

## INFORMACIÓN GENERAL

### 1. Denominación, identificación y domicilio de la entidad

El FONDO DE PROMOCION DE LA CULTURA, tiene su domicilio principal en la ciudad de Bogotá D. C., y tiene sede en la ciudad de Cali con el Museo la Merced

Razón Social	FONDO DE PROMOCION DE LA CULTURA
NIT	860.039.703-9
DOMICILIO	CARRERA 6 NO. 7 – 43 Casa del Marqués de San Jorge
Teléfono	243 1048

### 2. La descripción de la actividad meritoria

El FONDO DE PROMOCIÓN DE LA CULTURA, es una entidad sin ánimo de lucro, de carácter privado, que como tal se rige por el derecho privado. Tiene personería jurídica creada mediante Decreto 1834 de 1997, la cual fue registrada en la Cámara de Comercio de Bogotá con matrícula No. S0002031 del 19 de febrero de 1997.

El FONDO DE PROMOCION DE LA CULTURA, es una entidad que se encarga de conservar, defender e incrementar el Patrimonio cultural, artístico y arqueológico del País y cuyas actividades se realizan sin ánimo de lucro.

El Fondo se encuentra sujeto a la inspección y vigilancia por parte de la Alcaldía de Bogotá.

### 3. Nombres e identificación de las personas que ocupan cargos gerenciales

**Directora:** Alicia Eugenia Silva 41.579.160

**Secretario General:** Miguel Antonio Bustos 79.877.589

#### **Miembros Junta directiva:**

Carlos Eduardo Upegui Cuartas	19.455.785
María Claudia Sarmiento de Albir	35.461.739
Juan Luis Isaza Londoño	71.592.882
Lorenzo Fonseca Martínez	2.923.532
María Paula Wittich Borrero	39.790.277

Emma Aída Díaz Frías	41.340.673
Alberto Saldarriaga Roa	17.055.409
Ana Margarita Ardila Pérez	41.456.506
Carl Henrik Langebaek Rueda	79.154.384
Fabio Roberto Zambrano Pantoja	15.885.917

#### 4. Monto y destino de la reinversión del excedente neto del año 2018.

De acuerdo a las cifras extractadas de la conciliación fiscal, realizada para el periodo gravable 2018, el Fondo de Promoción de la Cultura, obtuvo un beneficio neto o excedente fiscal por un valor de **\$1.192.468.00** los cuales serán destinados a proyectos específicos, de acuerdo con la actividad meritoria de que trata el artículo 359 del Estatuto Tributario Colombiano.

Teniendo en cuenta que el Fondo de Promoción de la Cultura es una fundación civil sin ánimo de lucro del régimen especial y de conformidad con la Ley 1819 de 2016, el Decreto Reglamentario 2150 de 2017 y el Decreto 4400 de 2004, se propone a la Junta Directiva:

- i) Aprobar los excedentes fiscales del Fondo por valor de \$1.192.468.00
- ii) Destinar la totalidad de los excedentes obtenidos a 31 de diciembre de 2018 por valor de **\$1.192.468**, para la ejecución de la tercera etapa del a renovación del Museo Casa del Marqués de San Jorge en Bogotá, de conformidad con el presupuesto y las especificaciones enseguida señaladas:

ACTIVIDAD	Total Proyecto
1. RENOVACIÓN BOGOTA	\$ 710.000.000
2. ADECUACIONES RENOVACIÓN CALI	\$ 65.000.000
3. INVESTIGACIONES Y PUBLICACIONES	\$ 129.000.000
4. ACTIVIDAD ACADEMICA Y CULTURAL RENOVACIÓN	\$ 58.484.000
5. EXPOSICIONES TEMPORALES COMPLEMENTARIAS	\$ 120.000.000
6. ELABORACIÓN DOSIER - CATALOGO DE LUJO	\$ 30.000.000
7. DOCUMENTALES MUSA	\$ 80.000.000
<b>TOTAL PRESUPUESTO 2019</b>	<b>\$1.192.484.000</b>

Este proyecto desarrolla el objeto social del Fondo de Promoción de la Cultura y en especial, corresponde a una actividad meritoria para promover la cultura, siendo de interés general y de acceso a la comunidad, en los términos previstos en el parágrafo 1 y 2 del artículo 359 del Estatuto Tributario.

Para la ejecución del proyecto se establece el término de dos años.

## 5. Los nombres e identificación de los fundadores

**Fundador:** Banco Popular S.A. **Nit:** 860.007.738-9

## 6. PATRIMONIO

A 31 de diciembre del año 2018 el Patrimonio fue de:

**Patrimonio:** \$ 4.167.376.000

## 7. INGRESOS Y DONACIONES RECIBIDOS

Corresponden a donaciones que se reciben en dinero y son utilizados en el objeto social, involucrándolos directamente dentro de su actividad operacional para atender costos o gastos de funcionamiento a 31 de diciembre 2018.

Entidad	Nit	Tipo	Valor
BANCO POPULAR	860.007.738	Donacion	708.577.000
MINISTERIO DE LA CUTURA	830.034.348	Convenio	44.000.000
REST CAFÉ SAS	800.213.075	Arrendamiento	108.243.084
DEPARTAMENTO DE LA PRESIDENCIA	899.999.083	Arrendamiento	256.164.345
EDUARDO LUIS GÓMEZ TABOADA	79.949.018	Arrendamiento	70.130394
DEPARTAMENTO DE LA PROSPERIDAD	900.039.533	Arrendamiento	1.624.807.353

## 8. ANEXOS

- Certificación de cumplimiento de requisitos para pertenecer al régimen tributario especial en el año 2018
- Informe de Gestión año 2018
- Estados Financieros FONDO DE PROMOCION DE LA CULTURA



**EL SUSCRITO REPRESENTANTE LEGAL  
DEL FONDO DE PROMOCION DE LA CULTURA  
NIT: 860.039.703**

**CERTIFICA QUE:**

Los miembros de la Junta Directiva y Fundadores, Representante Legal y los miembros de Órganos de Dirección no han sido sancionados con la declaración de caducidad de un contrato celebrado con una Entidad Pública.

Los miembros de la Junta Directiva y Fundadores, Representante Legal y los miembros de Órganos de Dirección no han sido declarados responsables penalmente por delitos contra la administración pública, el orden económico social y contra el patrimonio económico, siempre y cuando los hechos hayan implicado utilización de la entidad para la comisión del delito.

Se firma en Bogotá, a los veintiocho días del mes de marzo de 2019.

Atentamente;

  
**Alicia Eugenia Silva N.**  
Directora



Fondo de Promoción de la Cultura

**MUSA Bogotá**  
Carrera 6 # 7-43 - Tel. + 57 1 2431690  
direccion@musa.com.co

**MUSA Cali**  
Carrera 4 # 6-59 - Tel. + 57 2 8893434  
musalamerced@musa.com.co

[www.musa.com.co](http://www.musa.com.co)

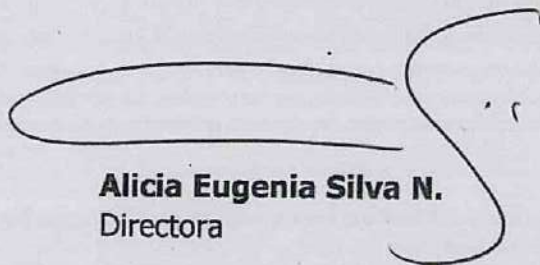
**LOS SUSCRITOS REPRESENTANTE LEGAL Y REVISOR FISCAL  
DEL FONDO DE PROMOCION DE LA CULTURA  
NIT: 860.039.703**

**CERTIFICAN QUE:**

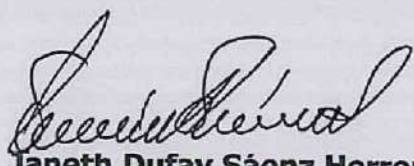
El Fondo de Promoción de la Cultura durante el año 2018 cumplió con todos los requisitos para pertenecer al Régimen Tributario Especial de conformidad con lo establecido en el numeral 13 del parágrafo 2 del artículo 364-5 del Estatuto Tributario, como entidad que ejecuta actividades meritorias de cultura, educación y desarrollo social, las cuales son de interés general y acceso a la comunidad.

De igual manera se certifica que el Fondo de Promoción de la Cultura como entidad contribuyente de las que trata el artículo 1.2.1.5.1.2. del Decreto 2150 de 2017, ha cumplido con las disposiciones establecidas en el Título VI del Libro Primero del Estatuto Tributario y sus Decretos Reglamentarios.

Se firma en Bogotá, a los veintiocho días del mes de marzo de 2019.



**Alicia Eugenia Silva N.**  
Directora



**Janeth Dufay Sáenz Herrera**  
Revisor Fiscal  
TP 230.472 - T  
(Designado por Amézquita y Cia S.A.)



Fondo de Promoción de la Cultura

**MUSA Bogotá**  
Carrera 6 # 7-43 - Tel. + 57 1 2431690  
direccion@musa.com.co

**MUSA Cali**  
Carrera 4 # 6-59 - Tel. + 57 2 8893434  
musalamerced@musa.com.co

[www.musa.com.co](http://www.musa.com.co)



**AMÉZQUITA & CÍA**

**PKF**

Bogotá, marzo 14 de 2019

AMEZQUITA & CIA  
Rad. 2-2019-6272  
Fecha: 13/03/2019 15:47:30  
FONDO PROMOCION DE LA  
Copia: N/A  
N/A Folios: 1



En su respuesta indique este radicado

Doctora  
**ALICIA EUGENIA SILVA**  
Directora General  
**FONDO PROMOCIÓN DE LA CULTURA**  
Ciudad

Estimada doctora,

Adjunto el informe de Revisor Fiscal sobre los Estados Financieros al 31 de diciembre de 2018 del Fondo Promoción de la Cultura, atendiendo normas legales y a las funciones propias del revisor fiscal.

Atentamente,

**JANETH DUFAY SAENZ HERRERA**  
Revisor Fiscal  
T.P. 230472 -T  
Designado por Amézquita & Cía., S.A

Bogotá, D.C. - Colombia, Calle 37 No. 24 - 28, PBX: (571) 208 75 00, amezquita@amezquita.com.co  
Medellín - Colombia, San Fernando Plaza, Torre Protección, Carrera 43A No.1-50 Piso 6, (574) 6052757

[www.amezquita.com.co](http://www.amezquita.com.co)

Amézquita & Cía. es una firma miembro de PKF International Limited, una red de firmas legalmente independientes y no acepta ninguna responsabilidad por las acciones u omisiones de cualquier miembro individual o firma miembro o firmas.



CO14/6014





## INFORME DEL REVISOR FISCAL

Señores Junta Directiva  
Fondo Promoción de la Cultura

### 1. Informe sobre los estados financieros

Hemos auditado los estados financieros de Fondo Promoción de la Cultura, que comprenden el estado de situación financiera al 31 diciembre de 2018, y los estados de resultados integrales, de cambios en el patrimonio y de flujos de efectivo por los años terminados en esas fechas, así como un resumen de políticas contables significativas y otra información explicativa.

#### Responsabilidad de la Administración en relación con los estados financieros

La Administración es responsable por la adecuada preparación y presentación de los estados financieros de conformidad con las Normas de Contabilidad y de Información Financiera vigentes en Colombia, ver Nota 2 a los estados financieros adjuntos a este informe. Dicha responsabilidad incluye diseñar, implementar y mantener el control interno relevante para la preparación y presentación de estados financieros libres de errores de importancia material, bien sea por fraude o error; seleccionar y aplicar las políticas contables apropiadas; así como establecer los estimados contables razonables en las circunstancias.

#### Responsabilidad del Revisor Fiscal

Nuestra responsabilidad es expresar una opinión sobre los estados financieros, con base en nuestra auditoría. Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con Normas de Auditoría aceptadas en Colombia. Dichas normas exigen que cumplamos con requisitos éticos, así como que planifiquemos y ejecutemos la auditoría con el fin de obtener seguridad razonable sobre si los estados financieros están libres de incorrección material.

Una auditoría conlleva la aplicación de procedimientos para obtener evidencia de auditoría sobre los importes y la información revelada en los estados financieros. Los procedimientos seleccionados dependen del juicio del Revisor Fiscal, incluida la valoración de los riesgos de incorrección material en los estados financieros, debido a fraude o error. Al efectuar dichas valoraciones del riesgo, el Revisor Fiscal tiene en cuenta el control



interno relevante para la preparación y presentación fiel por parte de la entidad de los estados financieros, con el fin de diseñar los procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias. Una auditoría también incluye la evaluación de la adecuación de políticas contables aplicadas y de la razonabilidad de las estimaciones contables realizadas por la administración, así como la evaluación de la presentación general de los estados financieros.

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para fundamentar nuestra opinión de auditoría.

### **Opinión**

En nuestra opinión, los estados financieros adjuntos a este informe, tomados fielmente de los libros de contabilidad, se presentan razonablemente, en todos sus aspectos de importancia material, la situación financiera de Fondo Promoción de la Cultura, al 31 de diciembre de 2018, los resultados de sus operaciones integrales y los flujos de efectivo por los años terminados en esas fechas, de conformidad con las Normas de Contabilidad y de Información Financiera vigentes en Colombia, las cuales fueron aplicadas de manera uniforme con el periodo anterior.

### **Otros asuntos**

Los estados financieros al y por el año terminado en 31 de diciembre de 2017 fueron auditados por otro revisor fiscal, designado por Amézquita & Cía., S.A., quien en su informe del 7 de marzo de 2018 emitió una opinión sin salvedad.

## **2. Informe sobre requerimientos legales y regulatorios**

Con base en el resultado de nuestras auditorias expresamos lo siguiente:

- a) La contabilidad ha sido llevada conforme a las normas legales, a la técnica contable y en su caso, con las normas especiales proferidas por la respectiva entidad de supervisión.
- b) Las operaciones registradas en los libros de contabilidad se ajustan a los estatutos y a las decisiones de la Junta Directiva.





- c) La correspondencia, los comprobantes de las cuentas y los libros de actas de Junta Directiva se llevaron y conservaron debidamente.
- d) Para la evaluación del control interno nos basamos en el marco integrado de control interno "COSO 2013" emitido por el Committee of Sponsoring Organizations of the Treadway Commission.

El marco integrado de control interno "COSO 2013" tiene reconocimiento y aceptación nacional e internacional como un marco de referencia adecuado sobre el control interno.

El Committee of Sponsoring Organizations of the Treadway Commission (COSO, por sus siglas en inglés) es una iniciativa conjunta de la American Accounting Association, AICPA, FEI, IMA e IIA dedicada a proporcionar liderazgo intelectual mediante el desarrollo de marcos y orientación sobre la gestión del riesgo, control interno y disuasión del fraude.

De acuerdo con el Marco integrado de control interno "COSO 2013", el control interno incorpora cinco componentes que deben estar presentes en la organización, diseñados y funcionando conjuntamente de manera integrada: i) ambiente de control; ii) evaluación de riesgos; iii) actividades de control; iv) información y comunicación; y v) actividades de supervisión, y debe reflejarse en el cumplimiento de objetivos operativos, efectividad y eficiencia en sus operaciones, de reporte de información financiera y no financiera, interna y externa y de cumplimiento de las leyes y regulaciones a las que está sujeta la entidad.

Un sistema de control interno se considera adecuado cuando se establece que en todo aspecto significativo está bien diseñado, se aplicó conforme se definió y las deficiencias que pudieren ocurrir no resultan materiales.

En nuestra opinión existen y son adecuadas las medidas de control interno, de conservación y custodia de los bienes del Fondo Promoción de la Cultura y de los de terceros en su poder.

Realizamos seguimiento a las respuestas de las cartas de recomendaciones dirigidas a la administración del Fondo Promoción de la Cultura y no hay asuntos de importancia material pendientes que puedan afectar mi opinión sobre los estados financieros adjuntos a este informe.



- e) La información contenida en las declaraciones de autoliquidación de aportes al sistema de seguridad social integral, en particular la relativa a los afiliados y a sus ingresos base de cotización, ha sido tomada de los registros y soportes contables. El Fondo no se encuentra en mora por concepto de aportes al sistema de seguridad social integral.
- f) Existe concordancia entre los estados financieros que se acompañan y el informe de gestión preparado por los administradores, en el cual la administración se pronuncia sobre la libre circulación de las facturas emitidas por los vendedores o proveedores.

**JANETH DUFAY SAENZ HERRERA**  
Revisor Fiscal  
T.P.230472-T  
Designado por Amézquita & Cía S.A

Bogotá, 14 de marzo de 2019

**FONDO DE PROMOCION DE LA CULTURA**  
**NIT 860,039,703-9**  
**ESTADO DE SITUACION FINANCIERA**  
**A 31 de Diciembre de 2018 y 2017**  
(Valores expresados en miles de pesos Colombianos)

	Nota	2018	2017
<b>ACTIVOS</b>			
Efectivo y equivalentes al efectivo	3	371.188	289.818
Inversiones	4	2.039.162	1.268.128
Cuentas comerciales	5	13.594	26.385
Inventarios	6	19.439	6.962
<b>TOTAL ACTIVOS CORRIENTES</b>		<b>2.443.383</b>	<b>1.591.293</b>
Inversiones	4	1.441.665	1.441.665
Propiedades, planta y equipo	7	99.795	122.481
Propiedades de inversión	7	397.860	397.860
<b>TOTAL ACTIVOS NO CORRIENTES</b>		<b>1.939.320</b>	<b>1.962.006</b>
<b>TOTAL ACTIVOS</b>		<b>4.382.703</b>	<b>3.553.299</b>
<b>PASIVOS</b>			
Cuentas por pagar comerciales y otras cuentas por pagar	8	30.535	18.131
Pasivos por impuestos corrientes	9	92.870	89.466
Beneficios a los empleados	10	86.172	83.002
Otros pasivos financieros corrientes		5.750	5.226
<b>TOTAL PASIVOS CORRIENTES</b>		<b>215.327</b>	<b>195.825</b>
<b>TOTAL PASIVOS</b>		<b>215.327</b>	<b>195.825</b>
<b>PATRIMONIO</b>			
Excedentes Acumulados - Asignacion Permanente		3.130.279	2.496.737
Excedentes Acumulados - Efectos de convergencia NIIF		220.897	220.897
Excentes del Ejercicio		816.200	639.840
<b>TOTAL PATRIMONIO</b>		<b>4.167.376</b>	<b>3.357.474</b>
<b>TOTAL PASIVO + PATRIMONIO</b>		<b>4.382.703</b>	<b>3.553.299</b>

Las Notas 1 al 14 son parte integral de los Estados Financieros

**Alicia Eugenia Silva-N.**  
Directora

**Mario Mariño Maldonado**  
TP 139.404 - T  
Contador

**Janeth Dufay Sáenz Herrera**  
Revisor Fiscal  
TP 230.472 - T  
(Designado por Amézquita y Cia S.A.)  
Ver informe adjunto



Fondo de Promoción de la Cultura

**MUSA Bogotá**  
Carrera 6 # 7-43 - Tel. + 57 1 2431690  
direccion@musa.com.co

**MUSA Cali**  
Carrera 4 # 6-59 - Tel. + 57 2 8893434  
musalamerced@musa.com.co

www.musa.com.co




**FONDO DE PROMOCION DE LA CULTURA**  
**NIT 860,039,703-9**  
**ESTADOS DE RESULTADOS INTEGRALES**  
**Por los años terminados en 31 de Diciembre de 2018 y 2017**  
(Valores expresados en miles de pesos Colombianos)

	Nota	2018	2017
<b>Ingresos de actividades ordinarias</b>			
Venta tienda (libros, Otros)		31.719	20.385
Costo de Ventas		(2.667)	(1.291)
		<b>29.052</b>	<b>19.094</b>
Boletería ,Talleres y Enseñanza		85.258	89.434
Donaciones		708.577	685.735
Convenios		40.000	44.000
Arrendamientos		2.060.181	1.748.660
		<b>2.894.016</b>	<b>2.567.829</b>
<b>Otros ingresos</b>			
Recuperaciones		0	17.204
Dividendos		69.949	114.225
Rendimientos Financieros		65.269	52.315
		<b>135.218</b>	<b>183.744</b>
<b>Total Ingresos</b>		<b>3.058.286</b>	<b>2.770.667</b>
<b>Gastos</b>			
<b>Operacionales</b>			
Personal	11	1.232.812	1.176.139
Administración	12	990.642	922.608
		<b>2.223.454</b>	<b>2.098.747</b>
<b>No operacionales</b>	13	<b>18.632</b>	<b>32.080</b>
<b>Total gastos</b>		<b>2.242.086</b>	<b>2.130.827</b>
<b>Excedente (Pérdida)</b>		<b>816.200</b>	<b>639.840</b>

Las Notas 1 al 14 son parte integral de los Estados Financieros

  
**Alicia Eugenia Silva N.**  
Directora

  
**Mario Mariño Maldonado**  
TP 139.404 - T  
Contador

  
**Janeth Dufay Sáenz Herrera**  
Revisor Fiscal  
TP 230.472 - T  
(Designado por Amézquita y Cia S.A.)  
Ver informe adjunto



Fondo de Promoción de la Cultura

**MUSA Bogotá**  
Carrera 6 # 7-43 - Tel. + 57 1 2431690  
direccion@musa.com.co

**MUSA Cali**  
Carrera 4 # 6-59 - Tel. + 57 2 8893434  
musalamerced@musa.com.co

www.musa.com.co

**FONDO DE PROMOCION DE LA CULTURA**

NIT 860,039,703-9

**CAMBIOS EN EL PATRIMONIO**

Para los años terminados a 31 de Diciembre de 2018 y 2017

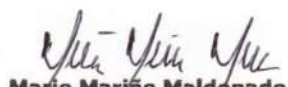
(Valores expresados en miles de pesos Colombianos)

	Excedentes Acumulados Asignacion Permanente	Excedentes Acumulados Efectos de convergencia NIIF	Resultados del Ejercicio	Total
A 31 de diciembre de 2016	2.164.125	220.897	332.612	2.717.634
Ajuste valorización				0
Ajustes que afectaron Patrimonio				0
Traslado a ejercicios anteriores	332.612		(332.612)	0
Resultados del ejercicio			639.840	639.840
A 31 de diciembre de 2017	2.496.737	220.897	639.840	3.357.474
Ajuste que afectan el patrimonio				0
Ajustes por depreciación años anteriores	(6.298)			(6.298)
Traslado a ejercicios anteriores	639.840		(639.840)	0
Resultados del ejercicio			816.200	816.200
A 31 de diciembre de 2018	3.130.279	220.897	816.200	4.167.376

Las Notas 1 al 14 son parte integral de los Estados Financieros



**Alicia Eugenia Silva N.**  
Directora



**Mario Mariño Maldonado**  
TP 139.404 - T  
Contador



**Janeth Dufay Sáenz Herrera**  
Revisor Fiscal  
TP 230.472 - T  
(Designado por Amézquita y Cia S.A.)  
Ver informe adjunto



Fondo de Promoción de la Cultura

**MUSA Bogotá**  
Carrera 6 # 7-43 - Tel. + 57 1 2431690  
direccion@musa.com.co

**MUSA Cali**  
Carrera 4 # 6-59 - Tel. + 57 2 8893434  
musalamerced@musa.com.co

www.musa.com.co

**FONDO DE PROMOCION DE LA CULTURA**

NIT 860,039,703-9

**FLUJOS DE EFECTIVO**

Para los años terminados a 31 de Diciembre de 2018 y 2017


(Valores expresados en miles de pesos Colombianos)

	2.018	2.017
<b>FLUJOS DE EFECTIVO DE ACTIVIDADES DE OPERACIÓN</b>		
Utilidad neta del ejercicio	816.200	639.840
<b>Ajustes para conciliar la perdida neta con el efectivo provisto por las actividades de operación</b>		
Depreciación	33.018	23.831
<b>Cambios en activos y pasivos operacionales:</b>		
Disminucion en deudores	12.791	(15.629)
Disminucion en inventarios	(12.477)	(6.962)
Aumento en cuentas por pagar	16.137	1.790
Disminucion en obligaciones laborales	3.170	12.316
Pago impuestos	(330)	21.276
Disminucion en otros pasivos	524	594
<b>Total efectivo usado por actividades de operación</b>	<b><u>869.033</u></b>	<b><u>677.056</u></b>
<b>FLUJOS DE EFECTIVO DE ACTIVIDADES DE INVERSIÓN:</b>		
Aumento en inversiones	(771.034)	(487.769)
Aumento en propiedad planta y equipo	(16.629)	(275.250)
<b>Total efectivo usado en actividades de inversión</b>	<b><u>(787.663)</u></b>	<b><u>(763.019)</u></b>
<b>AUMENTO EN EFECTIVO</b>	<b>81.370</b>	<b>(85.963)</b>
<b>EFFECTIVO AL INICIO DEL PERÍODO</b>	<b>289.818</b>	<b>375.781</b>
<b>EFFECTIVO AL FINAL DEL PERÍODO</b>	<b><u>371.188</u></b>	<b><u>289.818</u></b>

(1) Includo el valor del fondo de Inversión (Inversiones) ver nota 4



**Alicia Eugenia Silva N.**  
Directora



**Mario Mariño Maldonado**  
TP 139.404 - T  
Contador



**Janeth Dufay Sáenz Herrera**  
Revisor Fiscal  
TP 230.472 - T  
(Designado por Amézquita y Cia S.A.)  
Ver informe adjunto



Fondo de Promoción de la Cultura

**MUSA Bogotá**  
Carrera 6 # 7-43 - Tel. + 57 1 2431690  
direccion@musa.com.co

**MUSA Cali**  
Carrera 4 # 6-59 - Tel. + 57 2 8893434  
musalamerced@musa.com.co

www.musa.com.co





**FONDO DE PROMOCION DE LA CULTURA**  
**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS**  
**POR EL AÑO TERMINADO EN 31 DE DICIEMBRE DE 2018 Y 2017**  
(Valores expresados en miles de pesos colombianos)

**NOTA 1--ENTIDAD Y OBJETO SOCIAL**

El Fondo de Promoción de la Cultura, es una entidad sin ánimo de lucro, fue constituida el 12 de Abril de 1972 y su objeto social, otorgada por el Ministerio de Justicia.

El término de duración del Fondo es indefinido. En la actualidad cuenta con sedes en Bogotá y Cali su objeto social principal es contribuir al desarrollo de la Cultura Nacional en todas sus manifestaciones con el ánimo de hacerla accesible a las clases populares y conservar, defender e incrementar el Patrimonio cultural, artístico y arqueológico del País.

Al 31 de diciembre de 2018 cuenta con 17 empleados (5 en Cali y 7 en Bogotá) y 16 en el año 2017

**NOTA 2--PRINCIPALES POLITICAS Y PRACTICAS CONTABLES**

**Declaración de Cumplimiento**

Los estados financieros de Fondo de Promoción de la Cultura han sido preparados de conformidad con las Normas de Contabilidad e Información Financiera Aceptadas en Colombia (NICF), las cuales comprenden los estados de: Situación Financiera, de Resultado Integral, de cambios en el Patrimonio y de flujo de Efectivo.

**Bases de Preparación**

Los estados financieros al 1 de enero del 2015 cubren los aspectos de la SECCION ULTIMA, "Adopción por primera vez de las NIIF". Los primeros estados financieros preparados de acuerdo con las Normas de Contabilidad y de Información Financiera Aceptadas en Colombia que presenta el Fondo de Promoción de la Cultura son los correspondientes a 31 de diciembre de 2017, continuando su registro y presentación en el año 2018

La Administración ha tenido en cuenta toda la información disponible sobre el futuro, evaluando la capacidad que tiene el Fondo para continuar en funcionamiento por el próximo periodo contable, sin encontrar limitación o incertidumbres importantes.

**Moneda Funcional y de presentación**

Las partidas incluidas en los presentes estados financieros se presentan en pesos colombianos, la cual es la moneda del entorno económico principal en que el Fondo opera. Esta es a su vez su moneda funcional.

**Bases de contabilización y Medición**

El Fondo prepara sus estados, excepto para la información de los Flujos de efectivo, usando la base de contabilidad de acumulación o devengo y sobre la base de costo histórico, generalmente basado sobre el valor razonable de la contraprestación entregada en el intercambio de bienes y servicios

**Uso de estimaciones y juicios**

La preparación de los estados financieros de conformidad con las normas de Contabilidad y de Información Financiera aceptadas en Colombia requiere que la administración realice juicios, estimaciones y supuestos que afectan la aplicación de las políticas contables y los montos de activos, pasivos y pasivos contingentes en la fecha del balance, así como los ingresos y gastos del año. Los resultados reales pueden diferir de estas estimaciones.

Las estimaciones y supuestos relevantes son revisados regularmente. Las revisiones de las estimaciones contables son reconocidas en el período en que la estimación es revisada y en cualquier período futuro afectado.

**Comparación y periodicidad de la información**

Los estados financieros presentan efectos comparativos con cada una de las partidas del estado de situación financiera, de las cuentas de resultado integral, del estado de flujo de efectivo y de las notas, además de las cifras del ejercicio terminado al 31 de diciembre de 2018 y las correspondientes al ejercicio anterior de 12 meses terminado el 31 de diciembre de 2017.



**FONDO DE PROMOCION DE LA CULTURA**  
**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS**  
**POR EL AÑO TERMINADO EN 31 DE DICIEMBRE DE 2018 Y 2017**  
(Valores expresados en miles de pesos colombianos)

**Importancia relativa y materialidad**

La presentación de los hechos económicos se hace de acuerdo con su importancia relativa o materialidad.

Para efectos de revelación, una transacción, hecho u operación es material cuando, debido a su cuantía o naturaleza, su conocimiento o desconocimiento, considerando las circunstancias que lo rodean, incide en las decisiones que pueden tomar o en las evaluaciones que puedan realizar los usuarios de la información contable.

En la preparación y presentación de los estados financieros, la materialidad de la cuantía se determinó con relación, entre otros, al activo total. Se considera como material toda partida que supere el 5%.

**Negocio en Marcha**

La administradora prepara los estados financieros sobre la base de un negocio en marcha. En la realización de este juicio la administradora considera la posición financiera actual de la entidad sus intenciones actuales, el resultado de las operaciones y el acceso a los recursos financieros en el mercado financiero y analiza el impacto de tales factores en sus operaciones futuras. A la fecha de este informe no tenemos conocimiento de ninguna situación que haga creer que no tenga la habilidad para continuar como negocio en marcha.

**POLITICAS CONTABLES.**

El Fondo aplica los siguientes métodos y políticas para la contabilización de las principales clases de activos y pasivos para la causación, realización, valuación y asignación y gastos.

**Efectivo y Equivalentes de Efectivo**

El efectivo y equivalentes al efectivo, incluye aquellos activos financieros líquidos, el efectivo en caja, los saldos en bancos, las operaciones de mercado monetario, las inversiones en fondos de inversión colectiva, depósitos o inversiones financieras liquidas, que se pueden transformar rápidamente en efectivo en un plazo inferior a tres meses y sobregiros bancarios. Los sobregiros bancarios son presentados como pasivos corrientes en el estado de situación financiera.

**Inversiones**

En este rubro se registran los títulos valores adquiridos con el fin de obtener rentas fijas y variables, o de asegurar el mantenimiento de relaciones con estos.

Las Inversiones en acciones se registran por el Método del Costo revisando mensualmente el deterioro, teniendo como referencia el valor cotizado en Bolsa o el valor de Patrimonial.

**Cuentas por Cobrar**

Las cuentas por cobrar son activos financieros no derivados que dan derecho a pagos fijos o determinables, a la recepción de un producto o servicio, y no cotizan en un mercado activo. Se incluyen en el activo corriente, excepto si su vencimiento es mayor a 12 meses contados desde la fecha del estado de situación financiera. Estos últimos se clasifican como activos no corrientes.

**Cuentas por cobrar a empleados**

Comprende los desembolsos autorizados a los empleados para realizar pagos a terceros en desarrollo de actividades de bienestar laboral con un plazo de pago no superior a 12 meses y sin intereses de financiación para el colaborador. Su reconocimiento inicial se realiza al valor presente teniendo en cuenta el plazo pactado y aplicando la tasa de descuento, siempre que resulte materialmente importante. La diferencia entre el valor nominal y el valor presente se reconoce como gastos financieros de acuerdo al modelo del costo amortizado.





**FONDO DE PROMOCION DE LA CULTURA**  
**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS**  
**POR EL AÑO TERMINADO EN 31 DE DICIEMBRE DE 2018 Y 2017**  
(Valores expresados en miles de pesos colombianos)

**Anticipos de contratos y proveedores**

Incluye los recursos desembolsados por concepto de anticipos a proveedores o contratistas de acuerdo a las condiciones establecidas contractualmente y que no hayan sido realizados; es decir, antes de la entrega del bien o servicio objeto del anticipo.

Al momento de su realización (cuando se reciban los bienes o los servicios objeto del anticipo) deben ser reconocidos como gasto dentro de los estados financieros de la entidad o, cuando se trate de anticipos para la adquisición de una propiedad o equipo deberán ser reconocidos en la cuenta respectiva de acuerdo al tipo de bien.

**Otras cuentas por cobrar**

Comprende los recursos entregados a título de anticipo de impuestos a las diferentes autoridades tributarias, saldos a favor determinados en las liquidaciones privadas de impuestos que se reconocen al valor registrado en la declaración teniendo en cuenta que los mismos no se consideran activos financieros, cuentas por cobrar por efectos de reclamaciones frente a entidades bancarias u otras terceros por concepto de retenciones practicadas indebidamente o descuentos no autorizados.

**Deterioro Deudores**

Para las cuentas por cobrar la entidad evalúa como mínimo al final del periodo en el que se informa si existe evidencia objetiva de que las mismas se encuentren deterioradas.

Los criterios para determinar que existe una evidencia objetiva de una pérdida por deterioro corresponden a:

- Dificultades financieras significativas del obligado;
- Incumplimiento en la fecha pactada de pago;
- Incumplimiento del contrato o falta de garantías para el caso de las cuentas por cobrar por anticipos de contratos a proveedores;
- La compañía, por razones económicas o legales relacionadas con dificultades financieras del obligado, le hace a este una concesión que de otro modo no hubiera considerado;
- Resulta probable que el obligado entre en quiebra o en saneamiento financiero.

Se reconocerá el deterioro de valor contra un gasto del periodo.

**Inventarios**

Los inventarios son contabilizados al costo por el sistema de inventarios permanente y su valor al cierre del ejercicio es el menor valor entre su costo y el valor de mercado menos los costos para su realización (valor de realización) registrando un deterioro con cargo a los resultados.

**Propiedades, planta y equipo**

Los activos fijos se miden al valor de compra menos la depreciación acumulada y cualquier deterioro sufrido por los mismos. Las alícuotas de depreciación practicadas por grupo de activos fijos se calculan por el método lineal teniendo en cuenta los siguientes criterios:

La depreciación se calcula utilizando el método de línea recta, tomando como base los costos de adquisición.

Muebles y enseres	10%	Anual
Equipos de oficina	10%	Anual

Los desembolsos por concepto de mejoras y reparaciones que aumenten la eficiencia y la vida útil de los activos son capitalizados e incrementan el costo histórico. Las erogaciones realizadas por concepto de mantenimiento y reparaciones se contabilizan como gastos del periodo en que se producen.



**FONDO DE PROMOCION DE LA CULTURA**  
**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS**  
**POR EL AÑO TERMINADO EN 31 DE DICIEMBRE DE 2018 Y 2017**  
(Valores expresados en miles de pesos colombianos)

Las ventas y retiros de los activos se registran a su costo neto y las diferencias entre el precio de venta y el costo se llevan al estado de resultados

Se realiza un análisis anual del deterioro de los activos en poder del Fondo, en caso de presentarse un deterioro se contabilizará en el estado de resultados integrales.

#### **Propiedades de inversión**

Las propiedades de inversión se miden inicialmente al costo

La pérdida o ganancia derivada de la disposición de las propiedades de inversión (calculada como la diferencia entre la utilidad neta procedente de la disposición y el importe en libros del elemento) se reconoce en resultados. Cuando se vende una propiedad de inversión previamente clasificada como propiedades, planta y equipo, cualquier importe relacionado incluido en la reserva de revaloración es transferido a las ganancias acumuladas.

Las propiedades que el Fondo de Promoción de la Cultura posee, son catalogados como Inmuebles de Conservación tipo B, los cuales su tratamiento contable y depreciación son dados por la conservación misma dada al bien, por tanto su valor en libros es igual al costo.

#### **Cuentas por pagar**

Corresponden a obligaciones presentes de la entidad derivadas de sucesos pasados de los cuales el Fondo espera desprenderse de recursos que incorporan beneficios económicos.

Incluye todas las obligaciones contraídas por parte de la entidad en el desarrollo de sus actividades como: valores pendientes de pago a sus proveedores, impuestos por pagar y cuentas por pagar por concepto de la nómina de los empleados.

Los pasivos que no tienen origen contractual, como es el caso de los impuestos, no se consideran pasivos financieros.

Inicialmente serán reconocidos al valor razonable y en su medición posterior se mantendrá a su valor nominal siempre y cuando correspondan a pasivos a corto plazo cuyo efecto del descuento no es significativo.

#### **Beneficios a Empleados**

Las obligaciones laborales se estiman y contabilizan mensualmente y se consolidan al fin de cada ejercicio con base en las disposiciones laborales vigentes.

#### **Patrimonio**

Es el valor residual de los activos del Fondo, después de deducir su pasivo externo. Agrupa las cuentas que representan los aportes iniciales, las asignaciones permanentes, los fondos de destinación específica - reinversión de excedentes, las ganancias o pérdidas de ejercicios anteriores y del presente ejercicio.

#### **Reconocimiento de ingresos**

Los ingresos incluyen los ingresos de actividades ordinarias y las ganancias. Los ingresos de actividades ordinarias surgen en el curso de las actividades ordinarias del Fondo, y corresponden a una variada gama de denominaciones, tales como donaciones, arrendamientos, venta de boletería, intereses, dividendos y alquileres.

Las ganancias son otras partidas que, cumpliendo la definición de ingresos, pueden o no surgir de las actividades ordinarias llevadas a cabo por la entidad. Las ganancias suponen incrementos en los beneficios económicos y, como tales, no son diferentes en su naturaleza de los ingresos de actividades ordinarias.

Los ingresos correspondientes a los arrendamientos, donaciones y otros, son orientados para el cumplimiento de los objetivos del Fondo de Promoción de la Cultura.



**FONDO DE PROMOCION DE LA CULTURA**  
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS  
POR EL AÑO TERMINADO EN 31 DE DICIEMBRE DE 2018 Y 2017  
(Valores expresados en miles de pesos colombianos)

**Reconocimiento costos y gastos**

Los gastos incluyen las pérdidas y los gastos que surgen en las actividades ordinarias del Fondo. Entre los gastos de la actividad ordinaria se encuentran, por ejemplo, los salarios, los honorarios, los mantenimientos y la depreciación.

Son pérdidas otras partidas que, cumpliendo la definición de gastos, pueden o no surgir de las actividades ordinarias del Fondo. Las pérdidas representan disminución en los beneficios económicos y, como tales, no son diferentes en su naturaleza de cualquier otro gasto. Se reconoce un gasto en el estado de resultados cuando ha surgido una disminución en los beneficios económicos futuros, relacionado con una disminución en los activos o un incremento en los pasivos, y además el gasto puede medirse con fiabilidad.

En definitiva, el reconocimiento del gasto ocurre simultáneamente con el reconocimiento de incrementos en las obligaciones o disminución en los activos.

**Efectivo y equivalentes de efectivo**

El Fondo considera como equivalentes de efectivo, para efectos del estado de flujos de efectivo, las inversiones a la vista y con plazo de redención no mayor a 90 días.

**NOTA 3 – EFECTIVO Y EQUIVALENTES DEL EFECTIVO**

Disponible en el activo corriente al 31 de diciembre comprendían lo siguiente:

	2.018	2.017
Caja	980	1.232
Cuentas corrientes	40.023	60.631
Cuentas de ahorro	330.185	227.955
Subtotal	<u>371.188</u>	<u>289.818</u>

Los valores aquí descritos se encuentran libres de embargos, restricciones y gravámenes.

**NOTA 4 – INVERSIONES**

Las inversiones al 31 de diciembre comprendían lo siguiente:

	2.018	2.017
Derechos fiduciarios - Corriente	2.039.162	1.268.128
Acciones - No Corriente	1.441.665	1.441.665
Subtotal	<u>3.480.827</u>	<u>2.709.793</u>

El saldo de inversiones no corrientes comprendía:

	31 de diciembre de 2018			
	Cantidad acciones	Costo	Valor de Mercado/ Patrimonial	Deterioro
Acciones				
Fiduciaria Popular S.A.	1.164.982	1.164.982	1.671.761	0
Positiva Compañía de Seguros	17.284.803	43.212	73.979	0
Casa de Bolsa S.A. (1)	233.471	233.471	441.540	0
		<u>1.441.665</u>	<u>2.187.280</u>	

El Fondo de Promoción de la Cultura presentaba a 31 de diciembre de 2018 una participación en la Sociedad Fiduciaria Popular S.A. de 3,047%, en Positiva Compañía de Seguros de 0,010%

(1) La participación en Casa de Bolsa corresponde a 1,5%, datos tomados de certificado con fecha febrero 2017, para el 2018 no se recibió certificado con información actualizada.

El saldo de inversiones se encontraba libre de restricciones y gravámenes.





**FONDO DE PROMOCION DE LA CULTURA**  
**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS**  
**POR EL AÑO TERMINADO EN 31 DE DICIEMBRE DE 2018 Y 2017**  
(Valores expresados en miles de pesos colombianos)

**NOTA 5 – CUENTAS COMERCIALES**

Los deudores en el activo corriente al 31 de diciembre comprendían lo siguiente:

	2.018	2.017
Clientes	362	22.296
Anticipos y Avances	9.094	122
Anticipo de impuestos	4.138	0
Deudores varios (*)	184.858	184.858
Total	<u>198.452</u>	<u>207.276</u>
Deterioro deudores (*)	(184.858)	(180.891)
Total	<u>13.594</u>	<u>26.385</u>

(\*) Por convergencia a normas de contabilidad e información financiera el valor de \$180.8 millones de las apropiaciones realizadas por un empleado del Fondo en el año 2013 y de la cual se efectuó su desvinculación laboral y se interpuso la denuncia penal correspondiente, así mismo, contine saldo por cobrar por valor de \$3.967 a la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales - DIAN, por retenciones pagas en exceso en los meses de agosto y diciembre de 2013.

El saldo de deudores se encontraba libre de restricciones y gravámenes.

**NOTA 6 – INVENTARIOS**

El saldo de inventarios al 31 de diciembre comprendía:

	2.018	2.017
Libros (1)	152.114	152.114
Mercancías no fabricadas por la empresa	26.537	14.060
Subtotal	<u>178.651</u>	<u>166.174</u>
Provisión	(159.212)	(159.212)
Subtotal	<u>19.439</u>	<u>6.962</u>

El saldo de inventarios se encontraba libre de restricciones y gravámenes.

**NOTA 7 – PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO**

El saldo de propiedades, planta y equipo al 31 de diciembre comprendía:

	2.018	2.017
Depreciables		
Muebles y enseres y equipo de oficina	253.863	253.157
Equipo de computación y comunicación	101.892	85.969
Total	<u>355.755</u>	<u>339.126</u>
Deterioro acumulado muebles, enseres y equipo	(255.960)	(216.645)
Total deterioro	<u>(255.960)</u>	<u>(216.645)</u>
Total	<u>99.795</u>	<u>122.481</u>



**FONDO DE PROMOCION DE LA CULTURA**  
**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS**  
**POR EL AÑO TERMINADO EN 31 DE DICIEMBRE DE 2018 Y 2017**  
 (Valores expresados en miles de pesos colombianos)

Movimiento de la depreciación acumulada

Valores originales - Costo de adquisición o valor razonable	Equipo Oficina	Equipo Computación	TOTAL
<b>Al 31 de diciembre de 2016</b>	<b>161.372</b>	<b>38.205</b>	<b>199.577</b>
Cargo por depreciación del ejercicio	6.446	10.622	17.068
Ajustes	0	0	0
<b>Al 31 de diciembre de 2017</b>	<b>167.818</b>	<b>48.827</b>	<b>216.645</b>
Cargo por depreciación del ejercicio	16.276	16.741	33.017
Ajuste depreciación años anteriores (*)	5.227	1.071	6.298
<b>Al 31 de diciembre de 2018</b>	<b>189.321</b>	<b>66.639</b>	<b>255.960</b>

(\*) El ajuste corresponde al reconocimiento de la depreciación acumulada de años anteriores según recálculo de fechas de activación y ajuste de vidas útiles

Propiedades de Inversión

Terrenos		176.963	176.963
Edificaciones (1)		220.897	220.897
Total		<u>397.860</u>	<u>397.860</u>

(1) Incluye:

- a. Inmueble ubicado en la Carrera 8 No. 8-45, con saldo al 31 de diciembre de 2018 y 2017, que se encuentra en uso del Ministerio de la Cultura. El Fondo carece de pólizas de seguros, que amparen el inmueble, su último avalúo comercial se estimó en \$492 millones y se realizó el 30 de Diciembre de 2013.
- b. Oficina 201 Edificio DAPRE - Fondo de Promoción de la Cultura, ubicado en la Calle 7 No. 6-70
- c. Oficina 301 Edificio DAPRE - Fondo de Promoción de la Cultura, ubicado en la Calle 7 No. 6-70
- d. Parqueadero sótano 2, Edificio DAPRE - Fondo de Promoción de la Cultura, ubicado en la Calle 7 No. 6-70 correspondiente a la Oficina 201
- e. Sótano 3 Edificio DAPRE - Fondo de Promoción de la Cultura, ubicado en la Calle 7 No. 6-70 correspondiente a la Oficina 301

Las edificaciones (b al e) se encuentran en arrendamiento al Departamento Administrativo de la Presidencia de la República - DAPRE, y se encuentran amparadas contra terremoto, incendio, corriente débil y otros riesgos con pólizas de seguros vigentes en concordancia al reglamento de copropiedad. Con fecha julio 2017 se realizaron avalúos técnicos con una vigencia de un año por la empresa Crispa Asesores Inmobiliarios.

Para el 2019 se espera relajar el avalúo de las demás propiedades

El saldo de propiedades, planta y equipo se encontraba libre de restricciones y gravámenes.

**NOTA 8 – CUENTAS POR PAGAR**

El saldo de cuentas por pagar al 31 de diciembre comprendía lo siguiente:

	2.018	2.017
Costos y gastos por pagar	11.851	0
Retenciones y aportes de nóminas	18.684	18.131
Subtotal	<u>30.535</u>	<u>18.131</u>

**NOTA 9 – IMPUESTOS**

El saldo de los impuestos al 31 de diciembre comprendía lo siguiente:

	2.018	2.017
Retención en la fuente	12.084	8.351
Impuesto a las Ventas	80.785	81.115
Subtotal	<u>92.869</u>	<u>89.466</u>



**FONDO DE PROMOCION DE LA CULTURA**  
**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS**  
**POR EL AÑO TERMINADO EN 31 DE DICIEMBRE DE 2018 Y 2017**  
 (Valores expresados en miles de pesos colombianos)

**NOTA 10-- BENEFICIOS A EMPLEADOS**

Las obligaciones laborales al 31 de diciembre comprendían lo siguiente:

	2.018	2.017
Salarios por pagar	0	0
Cesantías consolidadas	68.776	65.250
Intereses sobre cesantías	8.179	7.671
Vacaciones consolidadas	9.217	10.081
Subtotal	<u>86.172</u>	<u>83.002</u>

**NOTA 11 – GASTOS DE PERSONAL**

Los gastos de personal durante el periodo fueron:

	2.018	2.017
Sueldos	774.313	750.020
Horas Extras	4.358	6.377
Auxilio de Transporte	3.400	1.549
Cesantías	70.206	66.127
Intereses sobre Cesantías	8.239	7.797
Prima de servicios	70.145	63.848
Vacaciones	55.007	59.498
EPS	64.807	61.099
Fondos de Pensiones y riesgos profesionales	93.623	86.189
Cajas de Compensación Familiar	33.760	28.657
ICBF	25.320	21.502
SENA	16.836	14.355
Diversos - Dotaciones - SGST	12.798	9.121
Subtotal	<u>1.232.812</u>	<u>1.176.139</u>

**NOTA 12 – GASTOS DE ADMINISTRACION**

Los gastos de administración durante el periodo fueron:

	2.018	2.017
Vigilancia	278.574	201.816
Honorarios (1)	268.548	171.726
Proyectos y exposiciones (2)	104.027	195.107
Adecuación e instalaciones	79.451	17.847
Servicios Públicos	70.179	66.361
Impuestos	36.134	32.106
Depreciaciones y licencias de software	35.212	17.068
Útiles y papelería	25.412	37.639
Gastos de viaje	23.289	20.461
Contribuciones y afiliaciones	15.986	1.696
Seguros	15.661	12.510
Taxis y buses	9.065	12.206
Elementos de aseo y cafetería	6.095	9.211
Mantenimiento y reparación	4.883	13.800
Provisión	3.967	0
Eventos culturales	3.725	6.382
Combustible, lubricantes y parqueaderos	3.642	4.841
Transportes fletes y acarreos	2.553	15.305
Libros y suscripciones	1.889	3.919
Publicidad y Propaganda	1.274	14.556
Diversos	1.078	420
Aseo y elementos de aseo	0	67.631
Subtotal	<u>990.644</u>	<u>922.608</u>



**FONDO DE PROMOCION DE LA CULTURA**  
**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS**  
**POR EL AÑO TERMINADO EN 31 DE DICIEMBRE DE 2018 Y 2017**  
(Valores expresados en miles de pesos colombianos)

(1) Honorarios

Revisoría fiscal	25.120	23.472
Asesoría jurídica	2.031	738
Asesoría técnica	209.204	101.758
Asesoría contable	28.693	27.028
Otros	3.500	18.730
Subtotal	<u>268.548</u>	<u>171.726</u>

- (1) Para el año 2017, corresponde a la remodelación de la tienda Bogotá, creación de la tienda virtual Musa, exposicions Un solo Rio y San Agutin.  
(2) Exposicions antropologicas de Bogotá y cali.

**NOTA 13 – GASTOS NO OPERACIONALES**

Los gastos no operacionales durante el periodo fueron:

	<u>2.018</u>	<u>2.017</u>
Gastos financieros	15.533	13.948
Gastos extraordinarios	3.099	130
Impuestos - Prorrateso IVA	0	18.002
	<u>18.632</u>	<u>32.080</u>

**NOTA 14 – BIENES DE ARTE Y CULTURA**

El fondo registra entre sus activos bienes de arte y cultura por \$2.154.563 pesos, los cuales se encuentran 100% provisionados ya que la administración los ha agregado en inventarios de bienes de arte y cultura recibidos de terceros que se encuentran en exposición en la Casa del Marqués San Jorge en Bogotá y el Museo La Merced en la ciudad de Cali.

**Alicia Eugenia Silva N.**  
Directora

**Mario Mariño Maldonado**  
TP 139.404 - T  
Contador



# Informe de gestión

FONDO DE PROMOCIÓN DE LA CULTURA



2018

Fondo de Promoción de la Cultura  
Junta Directiva 2018

*Principales*

**Carlos Eduardo Upegui Cuartas**  
**María Claudia Sarmiento**  
**Juan Luis Isaza Londoño**  
**Lorenzo Fonseca Martínez**  
**María Paula Wittich Borrero**

*Suplentes*

**Aida Emma Díaz Garavito**  
**Alberto Saldarriaga Roa**  
**Ana Margarita Ardila Pérez**  
**Carl Henrik Langebaek Rueda**  
**Fabio Roberto Zambrano Pantoja**

Directora General - **Alicia Eugenia Silva**  
Secretario General - **Miguel Bustos Zalamea**



# Informe de gestión

FONDO DE PROMOCIÓN DE LA CULTURA

2018



Introducción [ 5 ]

1. Área Cultural [ 7 ]

1.1 Exposición Temporal “Tierradentro”

1.2 Álbum “Memoria Cerámica”

2. MUSA y la Educación [ 12 ]

2.1 Ciclo de conferencias Arqueología Para Todos

2.2 Conversatorios

2.3 Talleres

2.4 Estrategia de divulgación y redes sociales

2.5 Tratamiento base de datos MUSA Bogotá y Cali

2.6 Convenios Interinstitucionales

2.7 MUSA en los medios de comunicación

2.8 Recital de guitarra clásica Irene Gómez



### 3. Área Administrativa [ 32 ]

**3.1** Seguimiento e implementación a procedimientos financieros

**3.2** Implementación procesos administrativos y jurídicos Entidades Sin Ánimo de

Lucro

**3.3** Administración del recurso humano

**3.4** Atención al Visitante

**3.5** Mantenimiento de edificio e infraestructura

**3.6** Arrendamientos

**3.7** Seguimiento a los Procesos en Materia de

Tecnología de la Información y Comunicaciones

**3.8** Convenios con el Ministerio de Cultura

4. Información de Procesos y Litigios[ 37 ]

5. Evolución Predecible del Fondo [ 38 ]

6. Propiedad Intelectual y Derechos de Autor [ 38 ]

7. Información Adicional [ 39 ]

# Introducción

En cumplimiento de su objeto social, el Fondo de Promoción de la Cultura durante el año 2018, continuó comprometido con su labor fundamental para la conservación, preservación y difusión del patrimonio cultural y arqueológico de la Nación, a través de sus museos MUSA en Bogotá y Cali.

El año 2018 fue de especial significado para el Fondo, pues mediante los ahorros de excedentes de los años anteriores, se alcanzaron recursos necesarios para la continuación de la renovación del Museo Casa del Marqués de San Jorge en Bogotá.

La renovación de la exposición permanente ha implicado la conceptualización de una nueva museografía, en la cual hemos avanzado con los diseños de los espacios, considerando la interacción entre el público, los objetos, las imágenes y los textos, complementando el proceso con el análisis de recientes investigaciones académicas relacionadas con las culturas prehispánicas.

Esta renovación estará acorde con las tendencias de la museología reconocidas actualmente, que proponen, más allá de una muestra cronológica o estructural, una visión propia y contextualizada de la experiencia del visitante.

De manera concomitante a la renovación del guion, se actualizó tecnológicamente el auditorio, como forma de vinculación del espacio y de las herramientas digitales y conforme a las necesidades de concertación y divulgación académica en las que el Fondo está interesado.

Las exposiciones temporales realizadas por el Fondo continúan la serie cuyo objetivo es mostrar las relaciones entre el pasado, la cerámica y el paisaje. Durante los últimos años nos concentramos en el suroccidente colombiano en regiones como San Agustín y Tierradentro (Cauca) y durante el 2019 haremos énfasis en el nororiente de Colombia, elaborando exposiciones temporales sobre el Cañón del Chicamocha y la Mesa de Los Santos (Santander).

Mención especial merece la edición del álbum “memorias cerámicas”, que recoge los textos en español e inglés que hicieron parte de las exposiciones temporales, con acompañamiento musical compuesto originalmente para éstos. Sin lugar a dudas, es un proyecto de notable calidad artística y cultural, que preserva el valor de los textos que han alimentado a las exposiciones temporales, y que han sido escuchados con interés diariamente por el público en la emisora HJUT 106.9 FM de la Universidad Jorge Tadeo Lozano.

De acuerdo con lo anterior, en cumplimiento de los estatutos del Fondo y de conformidad con las normas legales vigentes, se presenta a la Junta Directiva el presente informe donde se consignan las actividades culturales y administrativas más relevantes ejecutadas durante el año 2018.



# 1. Área Cultural

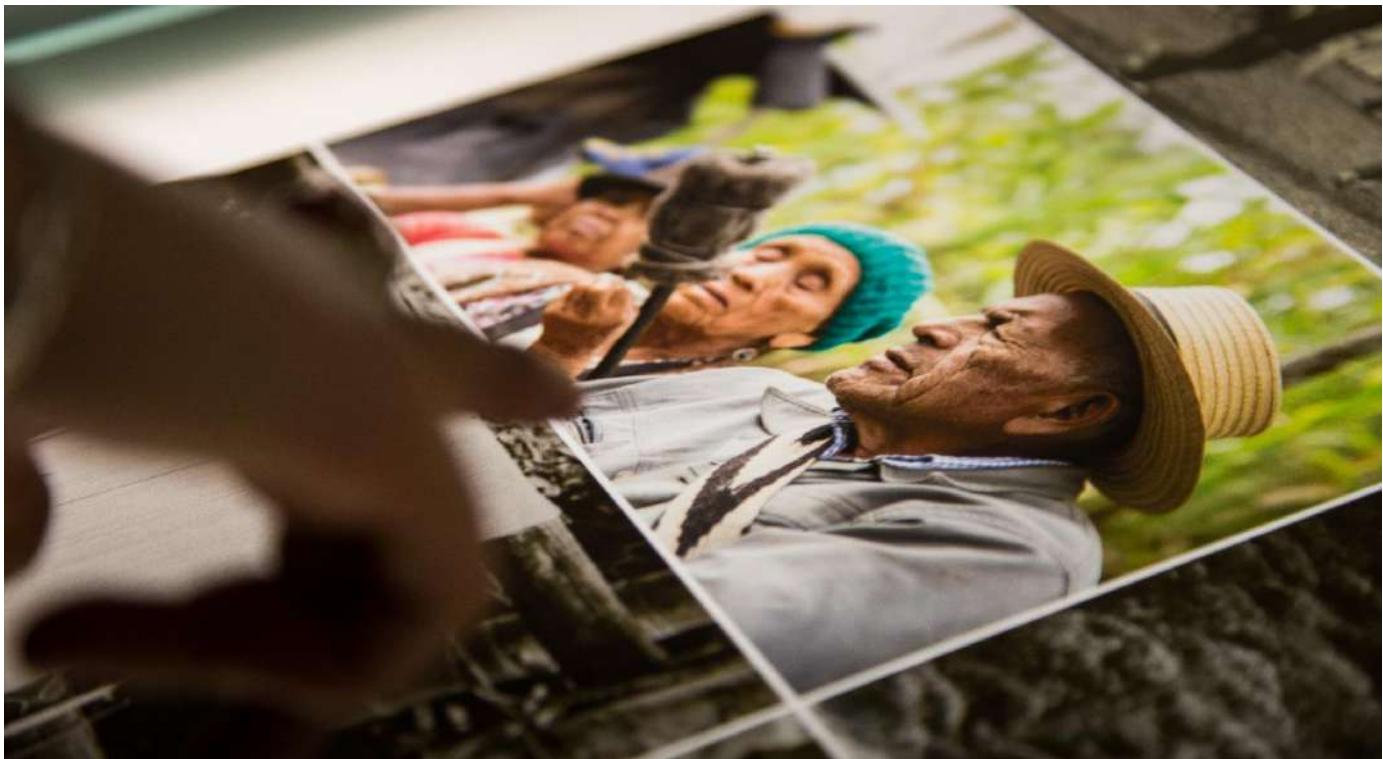
## 1.1 Exposición Temporal “Tierradentro”

En el mes de octubre de 2018 se inauguró tanto en Bogotá como en Cali, la exposición temporal “Tierradentro”. Continuando con el concepto de las exposiciones pasadas “San Agustín monumental” y “Un solo río”, que tienen como objetivo mostrar la cerámica y el paisaje donde ésta se originó.

“Tierradentro” es una muestra que invita al público a pensar en los paisajes y el pasado, teniendo como punto de partida los vestigios de esta región arqueológica ubicada en el departamento del Cauca, reflexionando sobre lo que normalmente damos por hecho cuando vemos cualquier paisaje. ¿Cuál será el pasado del paisaje que vemos? ¿Qué rastros -y capas de memoria - podremos identificar de otros que habitaron el territorio mucho antes que nosotros? ¿Cómo nos podemos pensar a nosotros mismos como parte de ese paisaje?

La exposición en Bogotá, se dispuso en dos salas contiguas. En la primera sala, a manera de introducción al paisaje de Tierradentro, el visitante encontraba información audiovisual de las diferentes capas que se pretendían resaltar. Se apreciaba: un mapa con la toponimia del pueblo Nasa y un video aéreo; fotografías de algunos habitantes de mitad del siglo XX y actuales, fotografías de las plantas medicinales de la región; planos y fotografías de los hipogeos (600 – 900 d.C) construidos en las crestas de algunas montañas del lugar.

Sala 1





En la segunda sala se exhibió una gran vitrina central con una muestra de la cerámica funeraria de la cultura arqueológica de Tierradentro (600 – 900 d.C) intercalada con una serie de imágenes de los detalles de la misma cerámica: figuras geométricas, incisiones y rastros de pinturas. Al igual que el texto escrito por el arqueólogo Felipe Rojas PhD, que hila y da sentido a la exposición “[...] Todo paisaje humano es, inevitablemente, un paisaje viejo, un paisaje de otros, un paisaje usado. [...] Insistan en mirar con cuidado. Cuando piensen que ya han visto, miren otra vez. Es fácil olvidarse del paisaje, sobre todo cuando el paisaje es familiar.”



## 1.2 Álbum Memoria Cerámica

A finales de 2018 el Fondo de Promoción de la Cultura presentó un trabajo discográfico inédito, basado en los textos de las exposiciones temporales que produce el colectivo MUSA. Los textos son leídos en inglés y español con música compuesta especialmente para este proyecto, es una iniciativa que reconoce la fuerza de las palabras, la armonía de la música y el valor de la cerámica precolombina.

Esta producción denominada “memoria cerámica” evoca las composiciones de música incidental de finales del Siglo IX y principios del Siglo XX, con autores como Prokofiev y Nilsen. Posteriormente, en España, se harían justamente famosas las colaboraciones de Manuel de Falla con García Lorca.



La grabación sirve como compilación de los textos que se han transmitido a lo largo de los años por la emisora HJUT 106.9 FM de la Universidad Jorge Tadeo Lozano, editada inicialmente en disco compacto, junto con un atrayente folleto que contiene imágenes de las exposiciones temporales realizadas.

Posteriormente se efectuarán las masterizaciones para la reproducción en plataformas de música vía streaming como iTunes y Spotify.





## 2. MUSA y la Educación

### 2.1 Ciclo de conferencias Arqueología Para Todos

Como núcleo esencial de su propuesta de formación, el Fondo de Promoción de la Cultura presentó tanto en Cali como en Bogotá, su cuarta versión del ciclo de conferencias “Arqueología para todos”. Para el año 2018, el énfasis fueron las herramientas digitales en la pedagogía de historia y arqueología, con el objetivo de ofrecer nuevos recursos pedagógicos a docentes e investigadores relacionados con las ciencias sociales, las artes y las humanidades que pudieran replicarse en diversos entornos académicos del país.

Teniendo en cuenta sugerencias de los participantes en versiones anteriores, para esta edición del ciclo, la intensidad horaria se incrementó a jornadas completas, presentándose en Cali el día 2 de agosto y en Bogotá los días 10 y 11 del mismo mes.



Las conferencias que conformaron este evento fueron:

MUSA Cali

i sesión: Diálogos de saberes entre lo digital y los saberes de aula. Conferencista: Omar Rincón

ii sesión: Metodologías de Investigación Abierta. Conferencista: Juan Pablo Moya

iii sesión: Tecnologías y Pedagogía de la Documentación del Arte Rupestre Colombiano. Conferencista: Judith Trujillo

iv sesión: Nuevas Maneras de Aprender. Conferencista: Luis Felipe Raguá

v sesión: Curar un Museo Virtual: Estrategias y Herramientas para la Implementación de Ejercicios Curatoriales para Entornos Virtuales desde las Aulas Escolares. Conferencista: María Juana Espinoza



MUSA Bogotá:

i sesión: Cultura Digital y Ciencias Sociales: Entre Videojuegos y Herramientas Para Educar. Conferencista: Jaime Borja

ii sesión: Metodologías de Investigación Abierta. conferencista: Juan Pablo Moya

iii sesión: Tecnologías y Pedagogía de la Documentación del Arte Rupestre Colombiano. Conferencista: Judith Trujillo

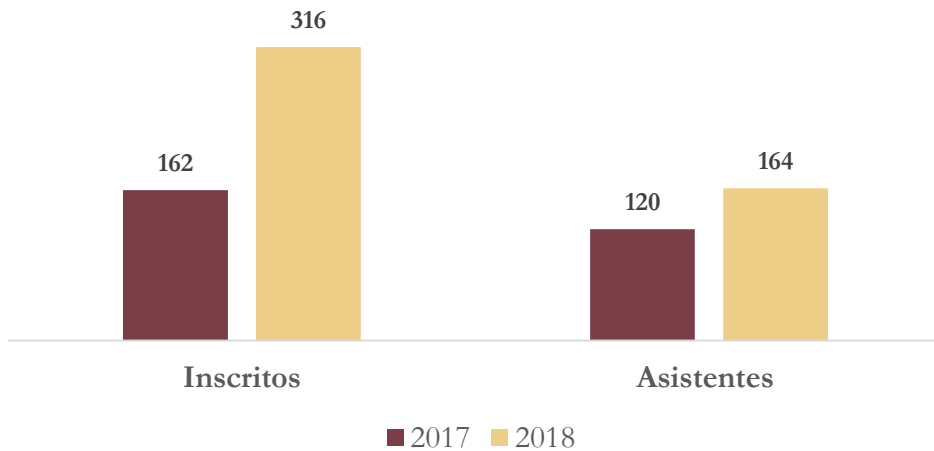
iv sesión: Arqueología Digital: Nuevas Maneras de Aprender. Conferencista: Luis Felipe Raguá

v sesión: wiki como herramienta colaborativa en el aula. Conferencista: Camilo Martínez

vi sesión: Curar un Museo Virtual: Estrategias y Herramientas para la Implementación de Ejercicios Curatoriales para Entornos Virtuales desde las Aulas Escolares. Conferencista: María Juana Espinoza



Contamos con la asistencia de 164 personas, certificando al 100% de éstas. En comparación con 2017 se tuvo un incremento en inscritos del 95% y en asistencia del 37%.



Como complemento al tema que se desarrolló en el ciclo, MUSA lanzó su primera aplicación digital “app MUSA”, la cual cumple con el enfoque que ha tenido el museo de acortar las distancias entre el público y los objetos precolombinos.

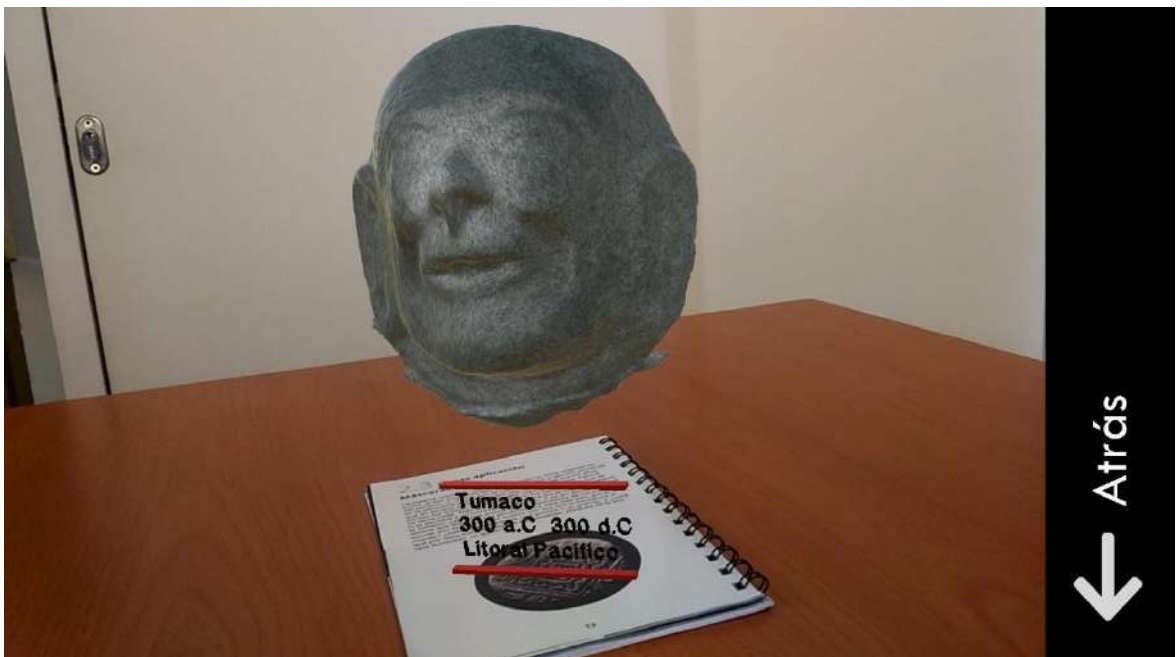






La aplicación comparte información e imágenes de algunas de las exposiciones temporales realizadas por el colectivo: Máscaras, Cerámica sónica, Un solo río. Busca que las personas reflexionen e interactúen entorno a preguntas como ¿Quién realiza estos objetos? ¿Con qué propósito? ¿Cómo nos relacionamos nosotros con nuestros objetos? ¿Qué relación tienen los objetos con lo que sentimos?, a través interacciones digitales y nuevas herramientas tecnológicas como la realidad aumentada (RA). En ella se puede recrear los sonidos de una ocarina, se pueden ver piezas de la colección en sus dimensiones reales (RA), e interactuar con imágenes de piezas y paisajes de los territorios donde provienen estas piezas.

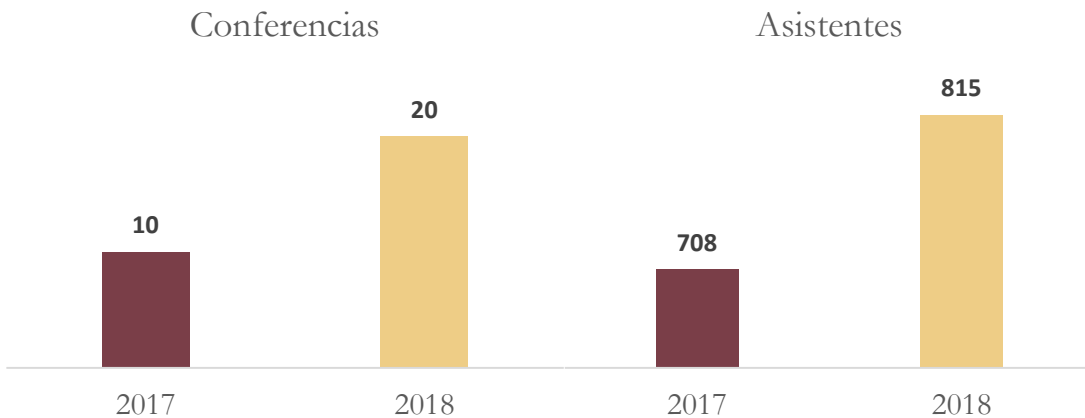
La aplicación está disponible en Android y IOS, en la página web [www.musa.com.co](http://www.musa.com.co) disponemos de un instructivo que enseña como descargarla e interactuar con la realidad aumentada (RA).



## 2.2 Conversatorios

Continuando con la serie de conversatorios académicos, durante el año 2018 se llevaron a cabo diferentes encuentros interdisciplinarios en los cuales se desarrollaron temas de interés cultural.

Mediante un estudio de públicos se logró conocer intereses y perfiles en temas ambientales, históricos, tecnológicos, educativos, afines al objeto vocacional del Fondo de Promoción de la Cultura. En 2018 se desarrollaron 20 conversatorios con una asistencia de 815 personas. En comparación con 2017, se incrementó en un 100% las conferencias y en un 15% el número de asistentes. Además, se logró consolidar una política de fidelización de participantes que asisten de manera regular a todas las actividades culturales de los museos.



Con los conversatorios se alcanzó un diálogo entre los intereses y perfiles de los participantes, con el fin de generar un espacio de reflexión y un interés académico, resaltando la importancia de la investigación para la construcción de una consideración crítica de temas sociales y culturales.

Los conversatorios fueron:

Bogotá

Conversatorio "¿Por qué y para qué dibujar?". Efectuado el 28 de febrero de 2018, contó con la participación del ponente Fabio Restrepo Hernández. Arquitecto, docente Universidad de los Andes.

Conversatorio "Género, feminismo y cambio social vista desde las investigaciones arqueológicas: retos y vacíos en entender el pasado". Efectuado el 13 de marzo del 2018, contó con la participación de la ponente Hellen Hope Henderson. Antropóloga, docente Universidad Nacional.

Conversatorio "¿Por qué semejantes a los Dioses?". Efectuado el 17 de abril del 2018, contó con la participación del ponente Luis Guillermo Vasco. Antropólogo, Etnógrafo, docente e investigador.

Conversatorio "Patrimonio colombiano en ambientes digitales". Efectuado el 10 de mayo del 2018, contó con la participación del ponente Juan Pablo Siza, Universidad Nacional de Colombia.

Conversatorio "Chiribiquete. Patrimonio arqueológico en tepuyes amazónicos". Efectuado el 27 de junio del 2018, contó con la participación del ponente Fernando Montejo. Antropólogo, Instituto Colombiano de Antropología.

Conversatorio "Indicadores geológicos y geomorfológicos asociados a pinturas rupestres del parque nacional natural serranía de Chiribiquete". Efectuado el 25 de julio del 2018, contó con la participación del ponente Germán Vargas Cuervo. Geólogo, docente Universidad Nacional.

Conversatorio "Santa María de la Antigua del Darién y los orígenes de la Conquista. Las investigaciones arqueológicas y la construcción del Museo" Efectuado el 29 de agosto, contó con la participación del ponente Alberto Sarcina. Arqueólogo, docente Universidad Externado.

Conversatorio “Delfines del Río en la Amazonía: Integrando ciencia y cultura para su conservación”. Efectuado el 27 de septiembre del 2018, contó con la participación del ponente Fernando Trujillo. Biólogo. Fundación Omacha

Conversatorio “Monumentos arqueológicos de Tierradentro”. Efectuado el 2 de octubre del 2018, contó con la participación del ponente Mauricio Puerta. Antropólogo e investigador.

Conversatorio “Macrocósmo Carto-gráfica, el arte de la Cartografía”. Efectuado el 14 de noviembre del 2018, contó con la participación del ponente Ricardo Rivadeneira. Diseñador Industrial, docente de la Universidad Nacional y Universidad de los Andes.

Conversatorio “Los límites septentrionales del Imperio Inca vistos desde la arqueología y la historiografía del sur andino de Colombia”. Efectuado el 28 de noviembre del 2018, contó con la participación del ponente Alejandro Bernal. Antropólogo.





Cali

Conversatorio “Conferencia de los muros en tierra a los muros con tierra” efectuado el 28 de febrero del 2018, contó con la participación del ponente Benjamín Barney, Universidad de Los Andes, Universidad del Valle.

Conversatorio “De la arcilla al ferrocarril”. Efectuado el 13 de marzo del 2018, contó con la participación de la ponente Claudia Villegas, Universidad de San Buenaventura, Universidad de Mendoza, Argentina.

Conversatorio “La arcilla en proyectos contemporáneos”. Efectuado el 20 de abril del 2018, contó con la participación del ponente Diego Guzmán, Universidad de San Buenaventura. Pontificia Universidad Javeriana.

Conversatorio “Intervenciones contemporáneas con arcilla”. Efectuado el 30 de mayo del 2018, contó con la participación del ponente Diego Guzmán, Universidad de San Buenaventura. Pontificia Universidad Javeriana.

Conversatorio “El barro como gesto”. Efectuado el 27 de junio del 2018, contó con la participación del ponente Diego Guzmán, Universidad de San Buenaventura. Pontificia Universidad Javeriana.

Conversatorio “40 años de la restauración complejo la merced”. Efectuado el 24 de julio del 2018. Contó con la participación de Alejandro Archila. Universidad Externado de Colombia.

Conversatorio “Arcilla en la arquitectura asiática”. Efectuado el 27 de septiembre del 2018, contó con la participación del ponente Diego Guzmán, Universidad de San Buenaventura. Pontificia Universidad Javeriana.

Conversatorio “1492. Que se trajo, que se dejó, que se llevó, que se destruyó, que quedo, que continua...”. Efectuado el 30 de octubre de 2018, conto con la participación del ponente Luis Fernando Ulloa Otálora, Universidad Nacional de Colombia.

Conversatorio “La ciudadanía y las autoridades ambientales frente a la situación de la fauna silvestre en Santiago de Cali”. Efectuado el 22 de noviembre de 2018, conto con la participación del ponente Anhorak Sossa, Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia.

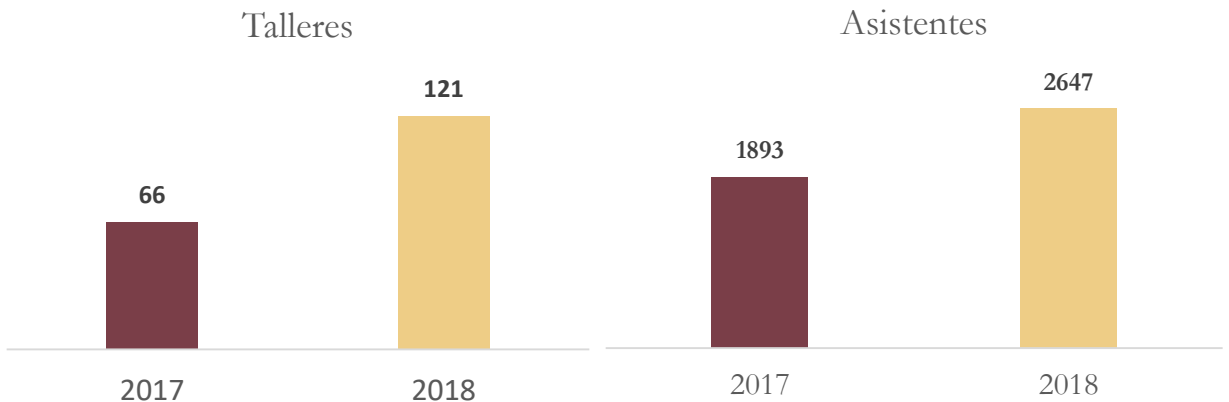


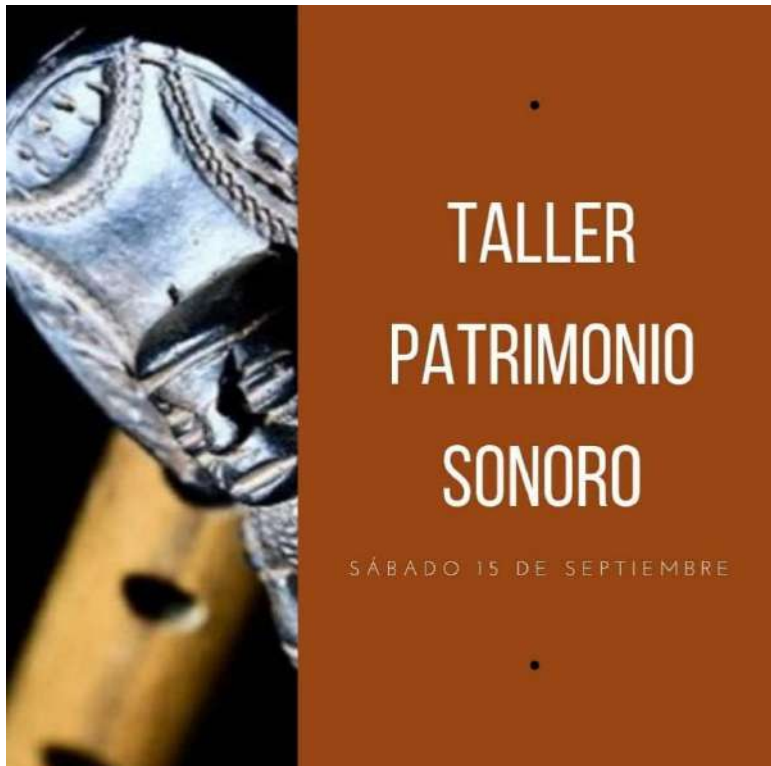
### 2.3 Talleres

En el año 2018 el Fondo de Promoción de la Cultura continuó con su propósito de crear espacios para el disfrute del patrimonio arqueológico y cultural, para lo cual, se desarrollaron 121 talleres, con participación de 2.647 personas entre adultos y niños.

En estos talleres se elaboraron piezas como máscaras, cajas, rodillos, lámparas, platos, entre otros objetos funcionales y con diseños precolombinos. Además, se ofrecieron talleres de “sonidos ancestrales” donde los participantes tuvieron un acercamiento a la utilización de flautas, ocarinas y tambores, evocando manifestaciones musicales de la tradición indígena colombiana.

En comparación con 2017, los talleres tuvieron un incremento del 83% y en número de participantes del 40%.



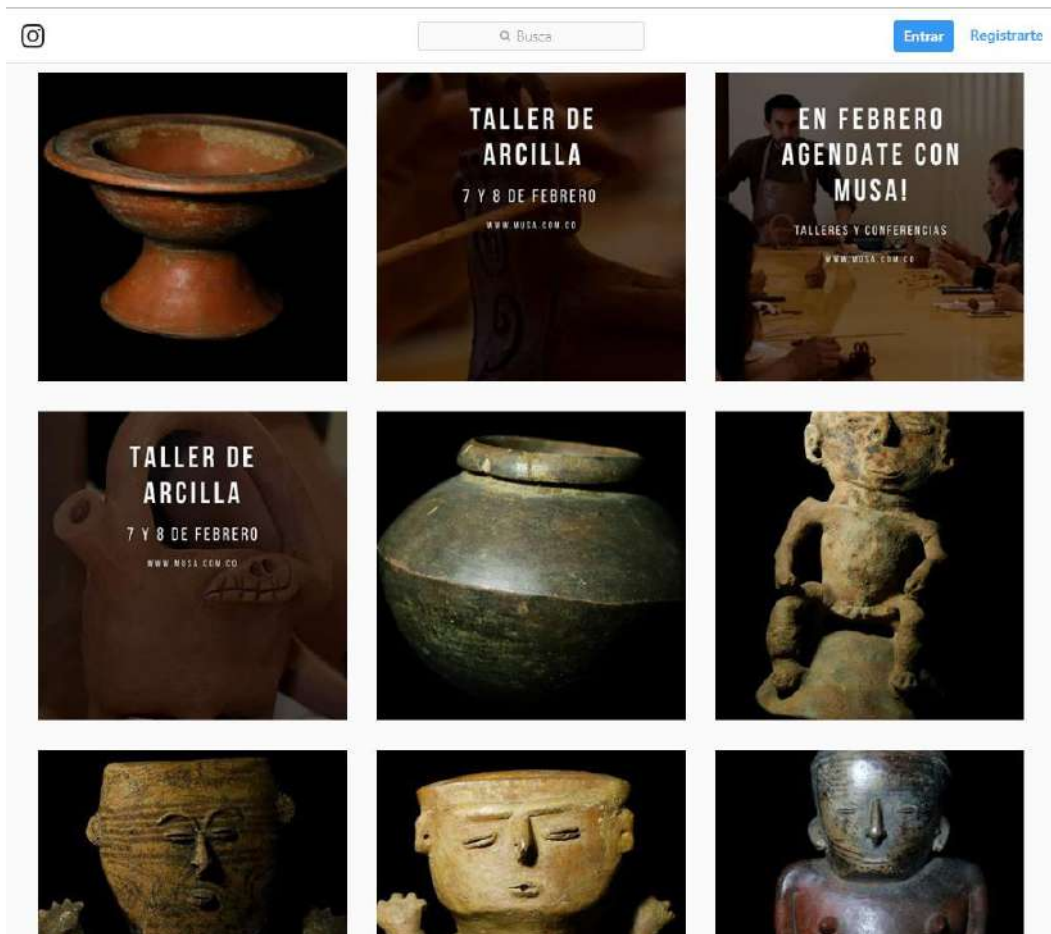




## 2.4 Estrategia de divulgación y redes sociales

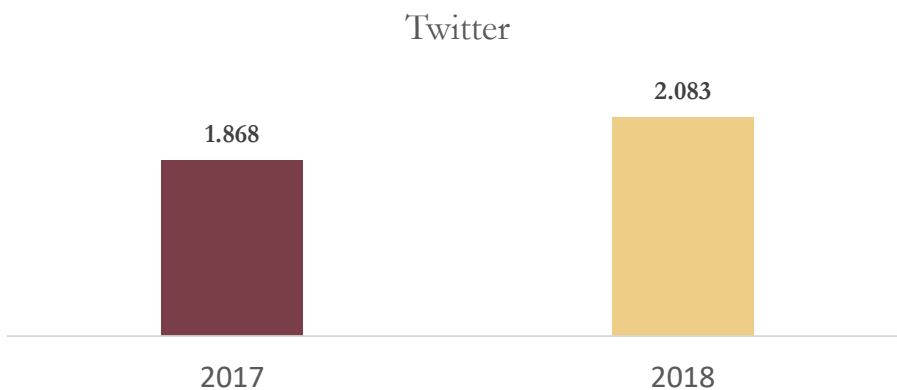
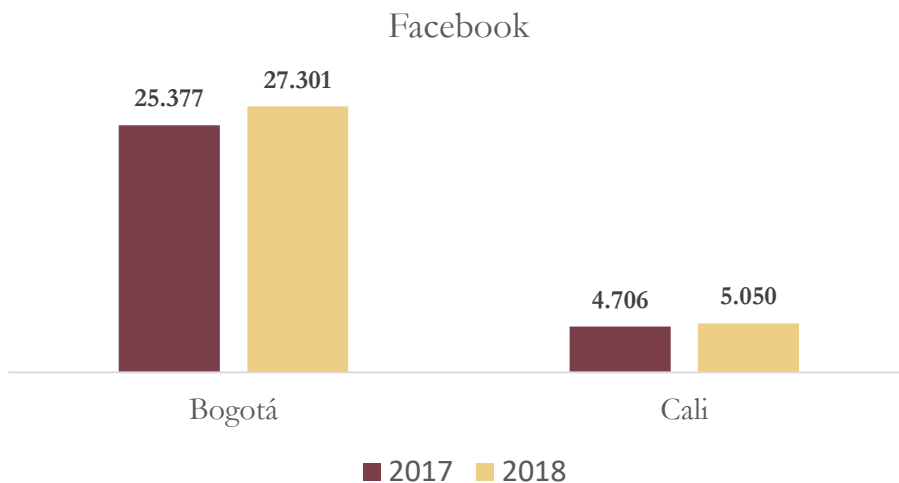
El Fondo de Promoción de la Cultura fortaleció considerablemente sus comunicaciones digitales en los canales correspondientes a redes sociales, teniendo en cuenta su importancia, impacto y penetración como estrategia actual de divulgación. De manera particular, se desarrolló un concepto visual y estrategia de interacción con la red Instagram, que ha sido ampliamente reconocida en los medios culturales donde tiene influencia.

Desde el lanzamiento de la cuenta @museomusa de MUSA Bogotá, en el mes de junio, se alcanzaron a 31 de diciembre de 2018 un número de 1.123 seguidores. Por la especialidad del guion y actividades del Museo La Merced de Cali, en noviembre se lanzó una cuenta especial para este museo: @musalamerced, la cual ha estado en constante crecimiento.



Paralelamente al fortalecimiento de Instagram, se han mantenido las redes sociales de Facebook y Twitter, alcanzando en la primera, un total de 27.301 seguidores a 31 de diciembre de 2018, continuando con el segundo puesto de seguidores en cuanto a museos de Colombia se refiere.

Dentro del desarrollo de las redes sociales, merece especial mención la implementación de la herramienta de Facebook Live, la cual ha permitido la trasmisión en tiempo real de los conversatorios y las conferencias de Arqueología para todos y de los conversatorios, llegando a una audiencia estimada de 27.000 personas.



## 2.5 Tratamiento base de datos MUSA Bogotá y Cali

El Fondo de Promoción de la Cultura se ha preocupado en potencializar las bases de datos y conocimiento acerca de la comunidad donde tiene influencia. Por lo tanto, considera de fundamental importancia conocer e identificar el perfil de los visitantes y asistentes a las actividades culturales de los museos, con el fin satisfacer sus inquietudes e intereses, a nivel académico, social y cultural.

Al respecto, durante el año 2018, se efectuó el tratamiento de la información y datos personales. Conforme a la metodología prevista en la Ley 1581 del 2012, se organizaron las bases de datos, permitiendo segmentar las categorías de educativo (la cual comprende instituciones educativas, bibliotecas, estudiantes y docentes) y la categoría de mercado natural (que contiene otros perfiles, como profesionales, establecimientos de alimentos, hoteles, hostales, agencias de turismo, etc.). A 31 de diciembre de 2018, se cuentan con 5 bases de datos tratadas conforme a la legislación vigente y 14.876 contactos.

Teniendo en cuenta el total de los contactos compilados, MUSA proyecta para el año 2019 seguir incrementando el número de contactos actual, haciendo énfasis en los perfiles de educación.

<b>T. Publico</b>	<b>Bogotá</b>	<b>Cali</b>
Colegios	2.312	656
Universidades	286	168
Bibliotecas	85	76
Estudiantes	785	1.819
Mercado natural	4.787	3.902
	<b>8.255</b>	<b>6.621</b>

## 2.6 Convenios Interinstitucionales

El Fondo de Promoción de la Cultura a través de sus Museos MUSA ha desarrollado convenios y participaciones con entidades de los sectores cultural, educativo y turístico en Bogotá y Cali que le ha merecido una importante visibilización de marca e impacto, los eventos donde se participó fueron:

Bogotá:

- ✓ El Fondo participó en la Vitrina Turística de ANATO, celebrada en el mes de febrero en Corferias, que tradicionalmente reúne a los más importantes destinos y operadores turísticos de Colombia.
- ✓ Se acudió a la Rueda de Negocios “Bogotá destino turístico creativo” celebrada en el mes de octubre en el hotel Gran Hyatt, con el fin de facilitar, impulsar y generar el producto turístico a partir de la oferta en Bogotá.
- ✓ Se realizaron talleres sabatinos en los Centros Comerciales Plaza Central y Salitre Plaza de Bogotá, celebrados los días sábados de los meses de julio y agosto.
- ✓ Durante los meses de septiembre y octubre, se participó en los encuentros de Cerámica FICC y ECAC, organizados bianualmente por las Universidades Nacional y Jorge Tadeo Lozano.
- ✓ Se efectuaron alianzas con los diferentes museos de La Candelaria para celebrar conjuntamente las actividades del Día Internacional de los Museos en el mes de mayo y el mes del Patrimonio en septiembre.



- ✓ Se desarrollaron talleres y conferencias durante los meses de mayo, julio y octubre, en asocio con el Fondo de Cultura Económica y la Biblioteca Luis Ángel Arango.
- ✓ En colaboración con la Alcaldía de La Candelaria, la Revista Magisterio, la Secretaría de Educación de Bogotá, el Instituto para la Innovación Educativa IDEP, el Departamento de Prosperidad Social, el Clúster de La Candelaria, y la Universidad Externado de Colombia, se celebraron a lo largo del año, varios eventos, dentro de los cuales se destacan: el Festival Labitour, el V Congreso y Festival Gastronómico, el Festival de Arte de Bogotá y el cierre del Programa Vigías Ambientales de La Candelaria.



**¡CELEBREMOS EL DÍA INTERNACIONAL DE LOS MUSEOS!**

**Museos hiperconectados: ¿enfoques nuevos, públicos nuevos?**

Jueves, 17 de mayo de 2018  
3:00 p.m. – 5:00 p.m.

MINCULTURA GOBIERNO DE COLOMBIA

**ICOM** Consejo Internacional de Museos

**Auditorio Teresa Cuervo Borda del Museo Nacional de Colombia**

**Entrada gratuita**

Más información en [www.museoscolombianos.gov.co](http://www.museoscolombianos.gov.co)

- ✓ Mediante las conversaciones pedagógicas “EntrelasArtes” se estructuró un Diplomado en Educación en primera Infancia en colaboración con la Universidad del Bosque, cuyo lanzamiento será en 2019.
- ✓ Se logró la inclusión en las agendas del Fondo de Cultura Económica, The City Paper, Tribuka, IDT, entre otros.
- ✓ Con el Instituto Distrital de Turismo se participó en el proyecto la “Ruta del Dorado” y se efectuaron las gestiones para el proyecto “Marca Bogotá 2019”.

Cali:

- ✓ En colaboración con el Grupo de Protección al Turismo y Patrimonio Nacional se incluyó al museo en el circuito de visitas guiadas de la Policía de Turismo.
- ✓ Se participó en la exposición organizada por Museo de Arte Colonial y Religioso La Merced “Santos Rostros, Santos Rastros”
- ✓ El museo participó en la vitrina de la 2ª Feria del Patrimonio de Yumbo, organizada por el Instituto Municipal de Cultura de Yumbo, en el parque Belalcázar.
- ✓ En alianza con la Subsecretaría de Patrimonio, Bibliotecas e Infraestructura Cultural, se proyectó en la plazoleta la Merced la película “El abrazo de la serpiente”, en el marco del programa “Cine bajo las estrellas”.
- ✓ En el marco del programa “Patrimonio Arqueológico como herramienta de inclusión social” se organizaron visitas y talleres con las fundaciones Familia Down y Hogares Maria Goretti.
- ✓ Se incluyó al Museo en la programación “Ruta de los Museos” en el marco de la 61 Versión de la Feria de Cali 2018, organizada por la Alcaldía de Cali y CORFECALI.

## 2.7 MUSA en los medios de comunicación

En el 2018 el Fondo logró un posicionamiento de especial significado en los medios de comunicación, especialmente a través de la difusión de la exposición temporal “Tierradentro” y de las actividades culturales de los museos.

En este sentido se efectuó una labor de free press periodístico, logrando apariciones en medios de comunicación nacionales y regionales como: El Espectador, El Nuevo Siglo, RCN Radio, Canal Capital, Radio Red, Diario La República, Colmundo Radio, etc.

Gracias a la labor de free press podemos estimar un ahorro aproximado de setenta y nueve millones quinientos mil peros (\$79.500.00), por concepto de pauta publicitaria.



## 2.8 Recital de guitarra clásica con Irene Gómez

El 5 de diciembre de 2018 se ofreció en la Casa del Marqués de San Jorge un recital de guitarra clásica a cargo de la solista Irene Gómez. La artista, egresada de La Universidad Nacional y con estudios en el Conservatorio de París y en The Juilliard School en Nueva York, cuenta con una carrera meritoria que la ha llevado a ocupar un lugar preponderante a nivel internacional en la interpretación del instrumento, estando a la altura de los grandes intérpretes de finales del Siglo XX como Julian Bream y John Williams.

El recital estuvo conformado por obras de Bach, Villalobos, Yocoh Tárrega, y Albeniz, donde la guitarrista demostró su capacidad para comunicar al público y sus excelentes cualidades interpretativas.





## 3. Área Administrativa

El Fondo de Promoción de la Cultura presenta los aspectos más significativos de la gestión administrativa, financiera y jurídica en 2018.

### 3.1 Seguimiento e implementación a procedimientos financieros

Se efectuó el seguimiento a los diferentes procesos contables y financieros, efectuando diferentes ajustes al sistema de normas internacionales de información financiera (NIIF) de conformidad con lo previsto en la Ley 1314 de 2009 y los Decretos Reglamentarios 2706 y 2784 de 2012, además del mantenimiento y actualización de los procedimientos existentes de: (i) Procedimiento de Tesorería/pagos, (ii) Procedimiento de Boletería y Venta en Tienda y (iii) Procedimiento de Caja menor.

Para 2018, con el fin de contribuir al ambiente de control, se implementaron adicionalmente los siguientes procedimientos: (i) organigrama y manual de funciones, (ii) política de contratación de proveedores, (iii) política de gastos, y (iv) sistema de atención al visitante.

### 3.2 Implementación procesos administrativos y jurídicos Entidades Sin Ánimo de Lucro

El Fondo de Promoción de la Cultura, como entidad civil sin ánimo de lucro, efectuó los procesos administrativos y financieros, acorde con los requerimientos fiscales previstos en la Ley 1819 de 2016 y el Decreto Reglamentario 2150 de 2017, para la permanencia en el Régimen Tributario Especial.

Cumplidos los requisitos legales, en especial la información solicitada por la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales y a la Secretaría Distrital de Cultura de Alcaldía de Bogotá, relacionada con ejecución de asignaciones permanentes, aprobación de excedentes, políticas NIIF, presupuestos, etc., el Fondo obtuvo su calificación como contribuyente del Régimen Tributario Especial.

### 3.3 Administración del recurso humano

El Fondo de Promoción de la Cultura cumplió todas las normas laborales, de seguridad social y de promoción del talento humano dentro de la gestión de los recursos del trabajo. De otra parte, en el año 2018 el Fondo efectuó el mantenimiento del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST), realizando los protocolos y actividades asociados a éste.

### 3.4 Atención al Visitante

El Fondo desarrolló en 2018 una política de atención al visitante, cuyo objetivo es identificar su nivel de satisfacción, garantizar mecanismos adecuados de medición a través de encuestas y sugerencias, así como atender los trámites de las peticiones, quejas, sugerencias, reclamos, solicitudes, consultas, etc., que los clientes o visitantes hacen a través de los distintos canales de comunicación de los museos, junto con su respectivo seguimiento.

Este proceso ha mejorado la cultura de servicio en los museos, manteniendo una adecuada relación e integración entre todas las personas que con el museo interactúan, como visitantes, colegios, profesores, otros entes culturales y en general, la comunidad donde los museos ejercen influencia.

Así, todo el equipo de MUSA está altamente enfocado hacia el cumplimiento de nuestra cultura organizacional y la satisfacción de nuestros usuarios y clientes a través de un servicio acorde a esa cultura deseada.

### 3.5 Mantenimiento de edificio e infraestructura

En el Edificio Dapre –FPC, copropiedad del Fondo de Promoción de la Cultura, se logró una inversión por concepto de cuotas ordinarias de administración por valor de \$1.039.200.000.00 a 31 de diciembre de 2018, que estuvieron a cargo de los arrendatarios, valor idéntico al que se había registrado a 31 de diciembre de 2017. Se efectuó el seguimiento de la mencionada inversión a través de las reuniones de asamblea de propietarios, siendo la reparación de cubiertas y pintura de fachadas las obras más significativas.

También se obtuvo el permiso correspondiente para la tala de dos árboles del Jardín de la Casa del Marqués de San Jorge ante la Secretaría Distrital del Medio Ambiente, con el fin de proceder a la tala de individuos arbóreos de imposible recuperación y que amenazaban riesgo para la pared del costado sur de la casa.

Finalmente, se iniciaron los estudios técnicos y arquitectónicos para obtener las respectivas licencias que autoricen las obras de reparación de las cubiertas de la parte administrativa de la Casa del Marqués de San Jorge.

### 3.6 Arrendamientos

Los contratos de arrendamiento de inmuebles propios del Fondo durante el año 2018 tuvieron un incremento en general del 17.5% respecto del año 2017, con el siguiente comportamiento:

#### Canon mensual

<b>CONTRATOS ARRENDAMIENTO</b>	<b>2014</b>	<b>2015</b>	<b>2016</b>	<b>2017</b>	<b>2018</b>
<b>DPS</b>	\$93.706.897	\$98.392.241	\$108.231.466	\$113.978.556	\$137.514.710
<b>PRESIDENCIA</b>	\$15.900.000	\$16.377.000	\$ 17.113.965	\$ 17.969.664	\$ 19.047.844
<b>OMA</b>	\$ 7.000.000	\$ 7.396.200	\$ 8.044.847	\$ 8.668.323	\$ 9.196.224
<b>MARIA TOMASA</b>	\$ 4.400.000	\$ 4.840.000	\$ 5.324.000	\$ 5.856.400	\$ 6.442.040

### 3.7 Seguimiento a los procesos en materia de Tecnología de la Información y Comunicaciones

Se efectuó el mantenimiento a los procesos de Tecnología de la Información y Comunicaciones, logrando la eficiencia y seguridad en el manejo de equipos y redes. De manera particular, se logró la renovación tecnológica del auditorio, consolidándolo como el espacio de concertación académica y cultural más moderno y útil de los museos del sector.

El auditorio actualmente cuenta con las herramientas tecnológicas y digitales, acordes a las necesidades de formación y divulgación académica, en las cuales el Fondo está interesado.

### 3.8 Convenios con el Ministerio de Cultura

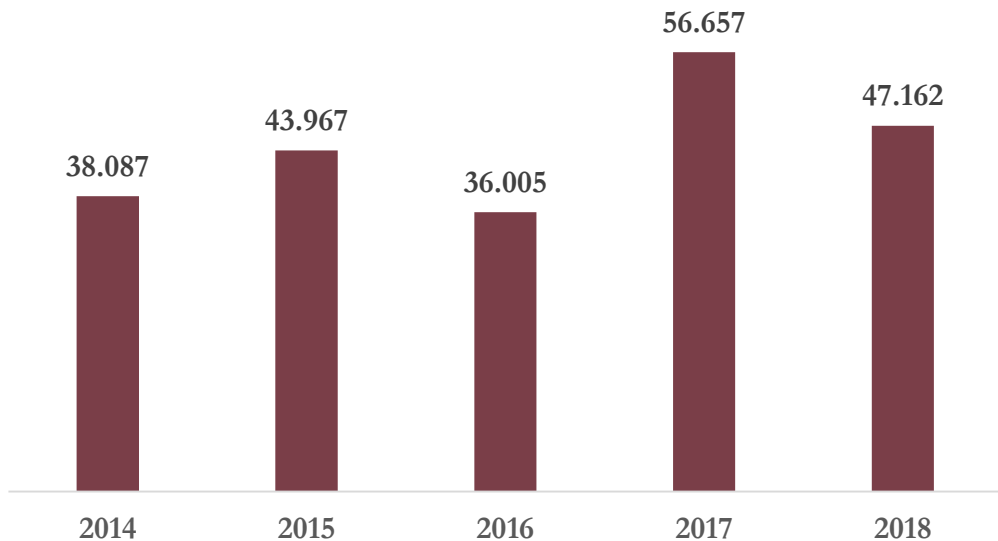
En 2018 el Fondo celebró los siguientes convenios con el Ministerio de Cultura, por un valor total de \$40.000.000.00. Los convenios desarrollados fueron los siguientes:

- ✓ Convenio No. 1971-18 El Patrimonio Arqueológico Como Herramienta Para la Inclusión y Transformación Social \$17.000.000.00.
- ✓ Convenio No. 2078-18 Arqueología Para Todos – Versión II \$23.000.000



### 3.9 Visitantes

Para el año 2018 el ingreso de visitantes a los museos de Bogotá y Cali, fue de 47.162 con boletería paga.



En comparación con el año 2017 se muestra una disminución del 17%, por cuanto éste fue un año atípico en el ingreso de visitantes, debido a que se realizó el seminario internacional “Otros Pasados” que promovió la llegada de nuevos públicos.

No obstante, revisando el histórico de visitantes de los últimos cinco años, encontramos que en 2018 se aumentó un 24% respecto de 2016, un 7% respecto de 2015 y un 19% respecto de 2014.

## 4. Información de Procesos y Litigios

A 31 de diciembre de 2018 se tienen los siguientes procesos en calidad pasiva:

- a. Denuncia penal contra Briceida Cano: Se efectuó el seguimiento a la denuncia instaurada por el Fondo de Promoción de la Cultura contra la ex contadora Briceida Cano. La denuncia continúa en etapa de investigación en la Fiscalía General de la Nación, quien en junio de 2018 reasignó el conocimiento de la causa a la Fiscalía 169 de la Unidad contra la Fe Pública y el Patrimonio. La denunciada está incapacitada medicamente por padecer de cáncer, así como no cuenta con defensa técnica, razones que aduce la fiscalía para no avanzar en la formulación de acusación. Se solicitó intervención del Ministerio Público.
- b. Proceso María Paula Revenga. Mediante apoderado en la ciudad de Cali, se efectuó el seguimiento al proceso ordinario por el presunto incumplimiento de un contrato de prestación de servicios de la señora María Paula Revenga. En 2018 se fijó audiencia para que surta la etapa de alegatos de conclusión y proferir sentencia de primera instancia. Como hecho sobreviniente al 31 de diciembre de 2018, se informa que el juzgado de conocimiento el día 5 de marzo de 2019 profirió sentencia de primera instancia, donde condenó al Fondo parcialmente por valor de catorce millones de pesos (\$14.000.000). Dicha sentencia fue recurrida en trámite de apelación y actualmente se encuentra en proceso de segunda instancia.
- c. Proceso Janeth Pedraza Vega. Mediante apoderado en la ciudad de Cali, se efectuó el seguimiento al proceso laboral instaurado por la ex trabajadora Janeth Pedraza en contra del Fondo, por el presunto despido sin justa causa. Luego de la notificación personal de la demanda, se radicó la contestación el 9 de marzo de 2018. Se está a la espera que el juzgado fije la audiencia inicial de conciliación, decisión de excepciones previas, saneamiento y fijación de litigio.

## **5. Evolución predecible del Fondo**

La evolución predecible del Fondo es favorable debido a la estabilidad de sus recursos propios. El Fondo podrá seguir realizando normalmente las actividades culturales propias de su objeto social.

## **6. Propiedad Intelectual y Derechos de Autor**

En cumplimiento del Numeral 4 del Artículo 47 de la Ley 222 de 1995, adicionado por la Ley 603 de 2000, el Fondo ha aplicado íntegramente las normas sobre Propiedad Intelectual y Derechos de Autor.

## 7. Información adicional

- ✓ En el periodo no se ha celebraron operaciones con miembros de Junta Directiva ni con los administradores.
- ✓ Salvo los procesos indicados en el numeral 4 de este informe, el Fondo de Promoción de la Cultura no tiene ningún tipo de proceso judicial o reclamación jurídica, en calidad activa o pasiva, que afecte su responsabilidad o su patrimonio.
- ✓ En relación con la situación jurídica de la entidad, sus negocios y operaciones se han desarrollado dentro de los lineamientos legales y estatutarios.
- ✓ Salvo lo indicado en el literal b del punto 4 del presente informe, con posterioridad al 31 de diciembre de 2018 no se han presentado eventos relevantes para ser informados en este documento.
- ✓ De conformidad con el artículo 87 de la ley 1676 de 2013, el Fondo no ha entorpecido la libre circulación de las facturas emitidas por sus proveedores o vendedores y no presenta reclamaciones en contra del contenido de las facturas por pagar.
- ✓ El Fondo ha cumplido durante el período sus obligaciones de liquidación y pago de los aportes al Sistema de Seguridad Social.

Bogotá D.C., marzo de 2019

ALICIA EUGENIA SILVA  
Directora



Banco Popular – Principal Benefactor

FONDO DE PROMOCIÓN DE LA CULTURA

[www.musa.com.co](http://www.musa.com.co) / [dirección@musa.com.co](mailto:dirección@musa.com.co)



